

**ESTRATEGIAS UTILIZADAS PARA EL MANEJO DE LA DISCIPLINA EN
ESTUDIANTES DE OCTAVO Y NOVENO GRADO DE UNA INSTITUCIÓN
PRIVADA DE BUCARAMANGA**

ANGÉLICA ROCÍO GARZÓN SERRANO

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN LENGUA
CASTELLANA
BUCARAMANGA
2009**

**ESTRATEGIAS UTILIZADAS PARA EL MANEJO DE LA DISCIPLINA EN
ESTUDIANTES DE OCTAVO Y NOVENO GRADO DE UNA INSTITUCIÓN
PRIVADA DE BUCARAMANGA**

ANGÉLICA ROCÍO GARZÓN SERRANO

**Trabajo de grado para optar al título de Licenciatura en Educación Básica
con énfasis en Lengua Castellana**

**Director de Proyecto
YOLIMA BELTRAN VILLAMIZAR
Docente Universitaria**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN LENGUA
CASTELLANA
BUCARAMANGA
2009**

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. PROBLEMA	2
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	2
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	4
1.3 JUSTIFICACIÓN	4
1.4 OBJETIVOS	6
1.4.1 General	6
1.4.2 Específicos	6
2. MARCO TEÓRICO	7
2.1 REFERENTES TEÓRICOS	7
2.1.1 Desarrollo de la Conducta	7
2.1.2 Desarrollo Psicológico	9
2.1.3 Desarrollo Moral	10
2.1.4 La Adolescencia	17
2.1.5 La Disciplina	19
2.2 ANTECEDENTES LEGALES	27
2.2.1 Constitución Política De Colombia	27
2.2.2 Ley General De La Educación	28
2.2.3 Decreto 1860 de 1994	32
2.2.4 Ley 1098 Código de la Infancia y la Juventud	34
2.2.5 Competencias Ciudadanas	40
2.3 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	43
3. CONTEXTUALIZACION DE LA INVESTIGACION	49

4.	DISEÑO METODOLÓGICO	52
4.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN	52
4.2	POBLACIÓN	53
4.3	MUESTRA	53
4.4	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	53
5.	INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	56
6.	CONCLUSIONES	71
7.	RECOMENDACIONES	72

ANEXOS

GLOSARIO

BIBLIOGRAFÍA

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Moral pre-convencional	14
Cuadro 2. Moral convencional	15
Cuadro 3. Moral post-convencional	16
Cuadro 4. Tipos de disciplina	25
Cuadro 5. Datos Guía de Observación	56

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Grafica 1. Resultados Guía de observación	57
Grafica 2. Resultados de los porcentajes para cada tipo de disciplina	68

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Resultados por opción para cada pregunta	62
Tabla 2. Ponderación	63
Tabla 3. Porcentajes de favorabilidad y desfavorabilidad	65
Tabla 4. Porcentaje de favorabilidad y desfavorabilidad para la Disciplina Externa	66
Tabla 5. Porcentaje de favorabilidad y desfavorabilidad para la Disciplina Interna	66
Tabla 6. Porcentaje de favorabilidad y desfavorabilidad para la Disciplina Autónoma	66
Tabla 7. Porcentaje de favorabilidad y desfavorabilidad para la Disciplina Autoritaria	67
Tabla 8. Porcentaje de favorabilidad y desfavorabilidad para la Disciplina Preventiva	67
Tabla 9. Porcentaje de favorabilidad y desfavorabilidad para la Disciplina Pasiva	67
Tabla 10. Porcentaje de favorabilidad y desfavorabilidad para la Disciplina Activa	68
Tabla 11. Referencia de aceptación y no aceptación de los tipos de disciplina	69

LISTA DE ANEXOS

- Anexo A. Manual de convivencia
- Anexo B. Formato Guía de observación
- Anexo C. Formato Encuesta

RESUMEN

Título: Estrategias utilizadas para el manejo de la Disciplina en estudiantes de octavo y noveno grado de una institución privada de Bucaramanga*

Autor: Angélica Rocío Garzón Serrano**

Palabras claves:

Disciplina escolar, Ambientes democráticos, Competencias Ciudadanas

Descripción:

El presente trabajo busca identificar las estrategias utilizadas para el manejo de la disciplina dentro de una institución educativa del sector privado en la ciudad de Bucaramanga. La población objeto de estudio son adolescentes de los grados octavo y noveno bachillerato, por ser ésta la población más vulnerable del centro educativo, ya que en ellos se está estructurando la personalidad.

El trabajo de investigación es de tipo descriptivo - explorativo, pues trabaja sobre realidades de hecho. Como instrumentos fueron utilizadas encuestas, guías de observación y análisis de documentos, entre otros; así mismo como técnica se utilizó la observación y la descripción de conductas de los estudiantes y las actitudes de los profesores frente a éstas, permitiendo el reconocimiento de los tipos de disciplina que se aplican en la institución para controlar los comportamientos de los estudiantes.

Se concluyó, que la falta de autoridad por parte de los docentes y el utilizar las mismas estrategias para disciplinar a los estudiantes, hace que ellos se acostumbren a éstas y por ello no mejoren sus conductas. Lo anterior como consecuencia del desconocimiento de las normas estipuladas en el manual de convivencia, ya que los estudiantes no saben los límites de su comportamiento y esto acarrea su indisciplina.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana.
Directo de proyecto Yolima Beltrán Villamizar.

SUMMARY

Title: Strategies used for handling discipline in students of eight and nine grade in a private institution of Bucaramanga.*

Author: Angélica Rocío Garzón Serrano**

Keywords: School discipline, democratic atmosphere, citizen competences

Description:

This document aims to identify the strategies used for handling discipline in students of eight and nine grade in a private institution of Bucaramanga. Target population of this study are teenagers of 8th and 9th grade, for being the most vulnerable population of this educational institution, because they are in process of structuring their personality.

This investigation document is descriptive – explorative, because it's based on true facts. The instruments used were inquiries, observation guides and document analysis, among others. In the same sense, observation and description of students' behaviors and teachers' attitudes were used, allowing the recognition of discipline types applied in this institution to control students' behaviors.

As a conclusion, teachers' lack of authority and using the same strategies to discipline all teenagers, make that students get used to it and not for this reason they change their behavior for good. This is a consequence of ignoring the rules of the "Living Handbook", because students don't know limits of their behavior and this provokes their indiscipline.

* Work of degree

** Facultad de Ciencias Humanas, Degree in Primary Education with emphasis in Spanish. Directo de proyecto Yolima Beltrán Villamizar.

INTRODUCCIÓN

Al salir de la infancia el ser humano pasa de su estado de sujeto dependiente y protegido hasta el estado de adulto, es decir, a un ser autónomo, capaz de tomar responsabilidad de su propia persona y de participar libremente en la vida social. Para lograrlo, debe integrar a su personalidad algunos fundamentos nuevos ya sean físicos, afectivos, intelectuales y/o sociales, y en razón a este enriquecimiento, debe rehacer las adquisiciones anteriores e interrogarse sobre la conciencia que tiene de si mismo y del mundo exterior.

El adolescente se encierra en la idea de protegerse aún más para evitar la intervención exterior, y así acentuar sus reacciones de defensa.¹ Desea que le dejen tranquilo y esconde en secreto todo lo que pasa en él. No manifiesta mucha posición, excepto cuando teme una intromisión ajena. Por esta razón, los adultos quedan sorprendidos ante ese despliegue de si mismo, y creen que el niño, antes abierto y espontáneo, se hace ahora incomprensible.

Las ideas, los intereses y los sentimientos varían más rápidamente de lo que se modifica el cuerpo.² Pero así como aparecen los rasgos adolescentes, se conservan muchos rasgos infantiles. Aunque sea difícil de determinar, alrededor de la mitad de los jóvenes atraviesan con facilidad este periodo, venciendo sus dificultades y dominando esa metamorfosis que se produce en ellos.

¹ W. A. Kelly. Psicología de la Educación. Madrid: Morata, 1982. p.496

² WOOLFOLK, Anita. Psicología Educativa. México: Pearson, 2006. p.75

La agresividad, la violencia y la rebelión, que se manifiestan en la mayoría de los jóvenes, tiene su explicación desde la intervención de los estímulos hormonales. Todas esas manifestaciones no hacen más que reflejar de un modo natural, por medio del comportamiento, dificultades orgánicas en el equilibrio endocrino. Sin embargo, no se debe olvidar el conflicto entre las generaciones (padres - hijos; docentes - estudiantes) y la mentalidad de rebelión permanente en los adolescentes. Esto deja ver que algunas incitaciones culturales también hacen parte de las emociones y pasiones que se reflejan en ellos.³

Desde otra mirada, la disciplina se ha dejado de manera tradicional sólo en manos de los docentes, convirtiéndose éstos en la única autoridad dentro del aula, que sancionan y determinan lo que es o no apropiado para los educandos. Hoy en día se han superado estas actitudes, al considerar que es el estudiante el que ocupa el papel protagónico en el establecimiento de normas disciplinarias, permitiéndoles lograr la autodisciplina que favorece el desarrollo integral. Con ello la disciplina puede ser concebida de diferentes formas, desde una visión primitiva, vertical y represiva hasta una visión educativa, formativa, humanista e integral.

Por todo lo anterior, se hace interesante conocer las manifestaciones del adolescente dentro del ambiente escolar y la manera como la institución y los docentes manejan estas situaciones. Por ello, la intención del presente trabajo es determinar las Estrategias utilizadas para el manejo de la Disciplina en estudiantes de octavo y noveno grado de una institución privada de Bucaramanga.

³ MINGOTE, Carlos; REQUENA, Miguel. El malestar de los jóvenes: Contextos, raíces y experiencias. Madrid: Ediciones Díaz de Santos, 2008. P.24-30

1. PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Cuando se hace la evaluación de los procesos de formación de los estudiantes, los profesores se quejan de la pérdida de autoridad en las clases, manifiestan que se sienten desconcertados al no lograr el control del grupo ni mantener la “disciplina” básica. Así mismo se escucha decir que el estudiantado desafía constante y abiertamente la autoridad de los profesores, a la vez que se presentan situaciones conflictivas como no guardar silencio o maltrato físico y verbal entre ellos. Con respecto a las actividades académicas, los docentes plantean que se realizan con lentitud, casi sin terminar y las que se asignan para la casa, en raras ocasiones son elaboradas.

Por otro lado, están las constantes afirmaciones de los estudiantes frente a la injusticia que ellos ven en el colegio, en cuanto a la imposición de castigos o simples llamados de atención. Además es común escuchar entre ellos hablar del poco respeto que tienen frente a los docentes debido a sus constantes cambios, pues éstos son contratados por horas catedra y por ende el acoplo a las normas que se establecen en cada asignatura es muy variable.

Posiblemente algunas de las causas de estos comportamientos, se generan en el maltrato que padecen los jóvenes dentro de su entorno familiar, social y escolar, razón que los llevan a actuar a la defensiva en todo momento, además de los problemas de divorcio, separación, drogadicción, alcoholismo, situación laboral y

sobre todo, el cambio físico, cognitivo y socioafectivo que se presenta una vez han llegado a la adolescencia. Estos aspectos pueden afectar el comportamiento y el rendimiento de los estudiantes, sumado a las prácticas utilizadas por la institución que pueden estar generando malestar tanto en los estudiantes, como profesores y padres de familia.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las estrategias utilizadas por una institución privada de Bucaramanga, para el control de la disciplina en los estudiantes de octavo y noveno grado de la básica secundaria?

1.3 JUSTIFICACIÓN

Los seres humanos son seres sociales y por lo tanto evolucionan dentro de un contexto social que afecta su desarrollo y que tiene unas características de acuerdo a cada situación. La escuela es uno de esos contextos donde los acontecimientos que se dan dentro de ella no son los mismos que se viven en la realidad, dado que la forma institucionalizada que ella asume presupone la existencia de la autoridad, de normas, del liderazgo, del autocontrol, situaciones que además genera unos modelos de disciplina que caracterizan a cada institución.

La disciplina es un factor que afecta de manera constante el desarrollo de las actividades dentro de la escuela. Ésta es una de las inquietudes que frecuentemente manifiestan los maestros cuando se enfrentan a un grupo de adolescentes, ya que en esta edad los estudiantes tornan sus comportamientos

más agresivos y la rebeldía se convierte en escudo de una revolución hormonal, siendo éste el resultado de un proceso lleno de cambios, cuyos protagonistas son ellos: los estudiantes. Sin embargo, este momento crítico por el que pasa el joven no se evidencia únicamente en la escuela sino también en la familia y en el grupo social en el que convive diariamente. Estas experiencias marcan de manera importante las tendencias en el desarrollo y la formación de la personalidad del estudiante, de tal forma que como se llegue a superar esta etapa, afecta de manera importante un desarrollo exitoso en el adolescente.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se hace necesario orientar a los estudiantes al manejo y el reconocimiento de sus etapas de desarrollo, para guiarlos y buscar las estrategias más adecuadas y efectivas que puedan ayudarlo en el manejo de su disciplina dentro de las instituciones educativas. Para ello es indispensable aprender a manejar las diferentes reacciones del adolescente, y así evitar el error de castigar drásticamente algunos comportamientos que pueden trabajarse de forma menos radical y con más valor pedagógico en el proceso formativo.

Por ello, esta propuesta tiene como propósito describir la realidad que vive la comunidad educativa en una institución del sector privado en la ciudad de Bucaramanga, lo cual permitirá reflexionar sobre posibles caminos para la construcción de una mejor convivencia escolar. Sus bases cognitivas y metodológicas permite identificar la problemática institucional y los conflictos interpersonales dentro de ella. También se pretende la reflexión sobre los procesos educativos sustentados en la democracia y la convivencia pacífica, que constituyen la construcción permanente de hábitos sociales y estilos de vida, dirigidos hacia el respeto por la vida y la dignidad humana. Con esto, se da la posibilidad a futuras consultas sobre temas relacionados, dando lugar a los diversos actores sociales, para que puedan interactuar e incidir en el desarrollo de

su comunidad al transformar las dificultades dentro de su ambiente y fomentar el desarrollo personal y social de la comunidad educativa.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo general:

Identificar las estrategias utilizadas por la institución educativa, para el control de la disciplina de los estudiantes en los grados octavo y noveno de bachillerato.

1.4.2 Objetivos específicos:

- Identificar los comportamientos de los estudiantes que son indicadores de la disciplina en la institución.

- Identificar las estrategias utilizadas por la institución para el control de la disciplina.

- Reconocer los modelos de disciplina utilizados en la institución.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 REFERENTES TEÓRICOS

2.1.1 Desarrollo de la conducta: Durante mucho tiempo el hombre ha intentado descubrir las razones que lo llevan a desarrollar ciertos comportamientos. Ha querido argumentar el por qué de sus conductas, que no son repetidas, pero que si se ven grandemente afectadas por aspectos externos e internos. En las escuelas se viven ambientes en los que individuos, con distintos contextos, deben convivir en grupo y aprender a aceptar a sus demás compañeros, aunque esto sea tarea difícil debido a las diferentes formas de comportarse en los espacios y tiempos que comparten.

Cooley afirma que “la cultura no influye directamente sobre la conducta individual, sino ciertos aspectos de cualquier cultura son los transmitidos a los individuos por medio de los grupos a los que esta afiliado el individuo siendo la familia el más importante”⁴

Retomando lo dicho por el autor se puede decir que esta es una de las razones más utilizadas por los docentes y las instituciones para achacar a la familia los comportamientos que sus hijos (estudiantes) tienen en el entorno escolar. Lo interesante es ver que aunque la posibilidad es grande, no es solo responsabilidad de los padres, de los colegios, o de la misma sociedad, vistos cada uno por

⁴ COOLEY, Charles Horton. Human Nature and the Social Order. New York: Scribner, 1902.

individual, sino de todos los entornos agrupados y a la vez, pues son quienes ejercen en el joven influencias que lo llevan a actuar de determinada forma.

Una institución es una parte madura, especializada y comparativamente rígida de la estructura social. Se halla constituida por personas, pero no por personas completas; cada una se inscribe allí, con una parte adiestrada y especializada de sí mismo, en antítesis a la institución, por eso la persona representa la totalidad y la humanidad de la vida (...). Un hombre no es hombre en modo alguno si constituye tan solo una pieza de la institución; debe destacar también por su naturaleza humana, por lo instintivo, lo plástico y lo ideal. (Cooley, 1956)⁵

Por otro lado Kellogg, citado por Lawrence (1974), afirma que la conducta humana es determinada tanto por la dotación biológica del hombre como por la sociedad, y que para comprenderla se necesita de los principios de la herencia, la maduración y la socialización.⁶

Con lo anterior y teniendo en cuenta esta sociedad multicultural, que se encuentra bajo el dominio de otras que llegan a los estudiantes por medios masivos de comunicación, es común ver que los jóvenes manifiesten actitudes adoptadas por modismos o prejuicios sociales aprendido desde estos medios. Es evidente que los comportamientos pueden ser transmitidos, muchos teóricos lo han advertido, pero el objetivo de la educación debe estar en enseñar a sus estudiantes a formar criterios propios en los que él pueda decidir cuándo y cómo se debe actuar.

⁵ WESLEY, Philip. La vida en las aulas. Madrid: Morata, 1998. p.187

⁶ LAWRENCE Stenhouse. La disciplina en la escuela: orientaciones para la convivencia escolar. Buenos Aires: Ateneo, 1974.

2.1.2 Desarrollo psicológico: *Sigmund Freud*⁷ a comienzos de siglo XX plantea la relación emocional entre padres e hijos, y habla de la necesidad afectiva del niño para su normal desarrollo psicológico. Las costumbres agresivas con los infantes van desapareciendo y las escuelas tienen en cuenta las nuevas teorías sobre aprendizaje fundamental en el afecto en la influencia de la familia para la formación en valores y buenas costumbres. Al respecto Freud afirma que a los 4 - 5 años el *súper yo* se desarrolla a medida que se interiorizan las normas morales y los valores de los padres y la cultura, de modo que se debe alimentar los sentidos del bien y del mal y los demás ideales.⁸

Entre los elementos más significativos de la primera descripción que Freud hace de la estructura de la personalidad, están el *súper yo* y el ideal del *yo* propuesto por Erikson. La función de estos aspectos es la de ejercer control sobre la parte que organiza la conducta, el *yo*. Freud describió el ideal del *yo* como base de la satisfacción personal (el orgullo) y el descontento personal (la culpa) y sugirió que sus orígenes sociales eran la identificación del niño con las figuras autoritarias, cuyos estándares de conducta son asimilados como los suyos.⁹

Este análisis nació de las experiencias de Freud con neuróticos de la clase media alta europea, pero es compatible con el análisis general de la función y los orígenes de la conciencia derivada mediante la investigación empírica de otros puntos de vista teóricos. Como la descripción Freudiana del *súper yo* que implicaba un número adicional de connotaciones que iban más allá de las funciones del orgullo y la culpa personales. Muchos Psicólogos contemporáneos prefieren el vocablo "conciencia" para identificar la capacidad adquirida por la persona para controlar su propia conducta a través de las recompensas

⁷ CEBALLOS, Jorge Gilbert. Introducción a la sociología. Chile: Lom Ediciones, 1997. p.182 - 183

⁸ Ibid., p.178 - 180

⁹ AGULLÓ TOMÁS, Esteban. Jóvenes, trabajo e identidad. España: Universidad de Oviedo, 1997. p.204

autoaplicadas (orgullo – auto-aprobación y autosatisfacción) y castigos autoaplicados (culpa - autocrítica o auto-descontento).

Todo lo anterior lleva a pensar sobre esos aspectos internos de la persona, que pueden desarrollarse dentro de un ambiente, pero que de por sí responden sencillamente a la naturaleza humana. En las instituciones educativas se enmarcan muchos de estos aspectos (el orgullo y la culpa) dentro de las conductas reprobables, es decir, no se permiten espacios en los que el estudiante autoevalúe sus comportamientos y que incluso llegue a decidir sus propios castigos, y sí se evidencia, en mayor proporción el descontento de los docentes y directivos frente a una muestra de autosatisfacción por parte de sus estudiantes, razón por la cual los incentivos y estímulos escolares suelen ser menos que los castigos impuestos por la institución.

2.1.3 El Desarrollo Moral del Adolescente¹⁰: El enfoque "*cognitivo-evolutivo*" de Piaget y Kohlberg es el más adecuado para tratar el desarrollo moral en la adolescencia.

Kohlberg reelaboro el esquema de Piaget, el cual describió dos estadios principales en el pensamiento moral; el realismo moral y el de moralidad de cooperación. Kohlberg modificó el diseño de Piaget transformándolo en otro compuesto por seis estadios diferentes. Su método consistió en presentar situaciones hipotéticas, que implicaban dilemas morales, a niños o adolescentes de diversas edades, clasificando las respuestas con arreglo a una teoría de los estadios de desarrollo moral. La fase del desarrollo moral que corresponde a la

¹⁰ SHAFFER, David R. Psicología del desarrollo, infancia y adolescencia. México: Cengage Learning, 2000. p.537.

adolescencia es el Post Convencional (el cual comprende los estadios cinco y seis) que comienza a partir de los trece años.

El primer estadio mencionado se le denomina "*Contrato social y/o orientación de la conciencia*". Al comienzo de este estadio, el comportamiento moral tiende a concebirse según derechos y niveles generales establecidos por la sociedad, considerada ésta como un todo, pero más tarde existe una creciente orientación hacia las decisiones íntimas de conciencia.

El estadio numero seis es denominado como "*Orientación según principios éticos universales*". En este estadio existe una tendencia a formular principios éticos abstractos y a guiarse por ellos (así como por ejemplo: la igualdad de derechos, la justicia o el respeto a todos los seres humanos).

Los cambios psicológicos que se producen durante la adolescencia, son producto de todos los factores que implican el desarrollo interno del ser humano. Algunos de los puntos que van a ser presentados tiene que ver con el desarrollo moral en los adolescentes.

- **Invencibilidad:** el adolescente explora los límites de su entorno, tanto de su propio físico, como de sus posibilidades. Ello trae como consecuencia el gusto por el riesgo.
- **Iniciación del pensamiento formal:** durante esta época, el adolescente comienza a hacer teorías y dispone de toda una serie de argumentos y análisis

que pueden justificar sus opiniones. Muchas veces, estos argumentos son contradictorios, lo cual no importa mucho al adolescente. Ha descubierto su capacidad de razonar, y la ejercita siempre que puede.

- Ampliación del mundo: el mundo no se acaba en las paredes del domicilio familiar, por lo que comienzan a surgir sus propios intereses.
- Apoyo en el grupo: el adolescente se siente confundido y adquiere confianza con sus iguales. El apoyo que logra en el grupo es importante para seguir creciendo, puesto que les une el compartir actividades.
- Redefinición de la imagen corporal: relacionada a la pérdida del cuerpo infantil y la consiguiente adquisición del cuerpo adulto.
- Elaboración de los duelos referentes a la pérdida de la condición infantil: renuncia a la dependencia y aceptación de nuevas responsabilidades, y el duelo por los padres de la infancia: pérdida de la protección que éstos significan.
- Elaboración de una escala de valores o códigos de ética propios.
- Búsqueda de pautas de identificación en el grupo de pares.

Por otro lado, Piaget descubrió el sentido del desarrollo de moralidad del niño, así como su concepto de justicia desde un punto de vista cognitivo, y diseñó los pasos

que tienen lugar en el desarrollo de la conciencia. Primero la obediencia ciega a la autoridad, segundo el reconocimiento de los estándares sociales sobre lo correcto y lo incorrecto, y tercero la incorporación de estos estándares a la experimentación de culpa.

Según Piaget, el concepto de justicia del niño progresa gradualmente del realismo moral (absolutismo) al relativismo moral. Hasta la edad siete u ocho años, el niño concibe a la justicia dentro de normas rígidas e inflexibles de bien y mal. Entre los ocho y los once años, empieza a preocuparse cada vez más en ser igualitario y posteriormente su concepto de justicia se suaviza con nociones de equidad y corrección, dándose cuenta que las circunstancias pueden justificar algunas excepciones a ciertas reglas morales.

En este momento se puede dar una visualización mayor del problema del manejo de los comportamientos, desde una óptica moralista. Todo los estudios de Piaget llevan a una autorreflexión, que debe ser echa por el mismo individuo y que caracterizada en ciertas edades, conllevan a un desarrollo igual en cada ser. Al hablar de la moral se debe mencionar a uno de sus mayores exponentes, Kohlberg quien ha ampliado el análisis inicial de Piaget para lograr una descripción más detallada de la progresión del desarrollo moral. Describe tres niveles generales de pensamiento moral: preconvencional (basado en el poder para manipular las consecuencias de premio y castigo de la conducta), convencional (conformidad con las expectativas de otros manteniendo la estabilidad social), y post-convencional (basado en principios morales autónomos con validez y aplicabilidad universal).

En cada nivel del desarrollo moral Kohlberg propuso dos etapas, dando un total de seis, que se muestran en los siguientes cuadros:

Cuadro 1. Nivel I: moral, Pre-convencional

Nivel I: moral pre - convencional	Etapa 1: El castigo y la obediencia Heteronomía	<p>El punto de vista propio de esta etapa es el egocéntrico, no se reconocen los intereses de los otros como diferentes a los propios. Las acciones se consideran sólo físicamente, no se consideran las intenciones, y se confunde la perspectiva de la autoridad con la propia.</p> <p>Lo justo es la obediencia ciega a la norma, evitar los castigos y no causar daños materiales a personas o cosas. Las razones para hacer lo justo son evitar el castigo y el poder superior de las autoridades.</p>
	Etapa 2: El propósito y el intercambio individualismo	<p>La perspectiva característica de esta etapa es el individualismo concreto. Se desligan los intereses de la autoridad y los propios, y se reconoce que todos los individuos tienen intereses que pueden no coincidir. De esto se deduce que lo justo es relativo, ya que está ligado a los intereses personales, y que es necesario un intercambio con los otros para conseguir que los propios intereses se satisfagan.</p> <p>Lo justo en esta etapa es seguir la norma sólo cuando beneficia a alguien, actuar a favor de los intereses propios y dejar que los demás lo hagan también.</p> <p>La razón para hacer lo justo es satisfacer las propias necesidades en un mundo en el que se tiene que reconocer que los demás también tienen sus necesidades e intereses.</p>

Fuente. *HERSH, Richard; J. Reimer; D. Paolitto*¹¹

¹¹ *HERSH, Richard; J. Reimer; D. Paolitto. El crecimiento moral, de Piaget a Kohlberg. Madrid: Nancea. 1984. p.54 - 56*

Cuadro 2. Nivel II: Moral Convencional

Nivel II: moral convencional	Etapa 3: expectativas, relaciones y conformidad interpersonal. Mutualidad	<p>La perspectiva de esta etapa consiste en ponerse en el lugar del otro: es el punto de vista del individuo en relación con otros individuos. Se destacan los sentimientos, acuerdos y expectativas compartidas, pero no se llega aún a una generalización del sistema.</p> <p>Lo justo es vivir de acuerdo con lo que las personas cercanas a uno mismo esperan. Esto significa aceptar el papel de buen hijo, amigo, hermano, etc. Ser bueno significa tener buenos motivos y preocuparse por los demás, también significa mantener relaciones mutuas de confianza, lealtad, respeto y gratitud.</p> <p>La razón para hacer lo justo es la necesidad que se siente de ser una buena persona ante sí mismo y ante los demás, preocuparse por los demás y la consideración de que, si uno se pone en el lugar del otro, quisiera que los demás se portaran bien.</p>
	Etapa 4: Sistema social y conciencia (ley y orden).	<p>El punto de vista desde el cual el individuo ejerce su moral se identifica en esta etapa con el del sistema social que define los papeles individuales y las reglas de comportamiento. Las relaciones individuales se consideran en función de su lugar en el sistema social y se es capaz de diferenciar los acuerdos y motivos interpersonales del punto de vista de la sociedad o del grupo social que se toma como referencia.</p> <p>Lo justo es cumplir los deberes que previamente se han aceptado ante el grupo. Las leyes deben cumplirse salvo cuando entran en conflicto con otros deberes sociales establecidos. También se considera como parte de lo justo la contribución a la sociedad, grupo o instituciones.</p> <p>Las razones para hacer lo que está bien son mantener el funcionamiento de las instituciones, evitar la disolución del sistema, cumplir los imperativos de conciencia (obligaciones aceptadas) y mantener el autorrespeto.</p>

Fuente. *HERSH, Richard; J. Reimer; D. Paolitto*¹²

¹² Ibid., p.54 - 56

Cuadro 3. Nivel III: Moral Post-convencional

<p>Nivel III: moral post - convencional o basada en principios.</p> <p>Las decisiones morales en este nivel tienen su origen en el conjunto de principios, derechos y valores que pueden ser admitidos por todas las personas que componen la sociedad, entendiéndose ésta como una asociación destinada a organizarse de un modo justo y beneficioso para todos sin excepción.</p>	<p>Etapa 5: Derechos previos y contrato social (utilidad).</p>	<p>En esta etapa se parte de una perspectiva previa a la de la sociedad: la de una persona racional con valores y derechos anteriores a cualquier pacto o vínculo social. Se integran las diferentes perspectivas individuales mediante mecanismos formales de acuerdo, contrato, imparcialidad y procedimiento legal. Se toman en consideración la perspectiva moral y la jurídica, destacándose sus diferencias y encontrándose difícil conciliarlas.</p> <p>Lo justo consiste en ser consciente de la diversidad de valores y opiniones y de su origen relativo a las características propias de cada grupo y cada individuo. Consiste también en respetar las reglas para asegurar la imparcialidad y el mantenimiento del contrato social. Se suele considerar una excepción por encima del contrato social el caso de valores y derechos como la vida y la libertad, que se ven como absolutos y deben, por tanto, respetarse en cualquier sociedad, incluso a pesar de la opinión mayoritaria.</p> <p>La motivación para hacer lo justo es la obligación de respetar el pacto social para cumplir y hacer cumplir las leyes en beneficio propio y de los demás, protegiendo los derechos propios y los ajenos. La familia, la amistad, la confianza y las obligaciones laborales se sienten como una parte más de este contrato aceptado libremente. Existe interés en que las leyes y deberes se basen en el cálculo racional de la utilidad general, proporcionando el mayor bien para el mayor número de personas.</p>
	<p>Etapa 6: Principios éticos universales Autonomía.</p>	<p>En esta última etapa se alcanza por fin una perspectiva propiamente moral de la que se derivan los acuerdos sociales. Es el punto de vista de la racionalidad, según el cual todo individuo racional reconocerá el imperativo categórico de tratar a las personas como lo que son, fines en sí mismas, y no como medios para conseguir ninguna ventaja individual o social.</p> <p>Lo que está bien, lo justo, es seguir los principios éticos universales que se descubren por el uso de la razón. Las leyes particulares y acuerdos sociales son válidos porque se basan en esos principios y, si los violaran o fueran en contra de ellos, deberá seguirse lo indicado por los principios. Los principios son los principios universales de la justicia: la igualdad de derechos de los seres humanos y el respeto a su dignidad de individuos. Éstos no son únicamente valores que se reconocen, sino que además pueden usarse eficientemente para generar decisiones concretas.</p> <p>La razón para hacer lo justo es que, racionalmente, se ve la validez de los principios y se llega a un compromiso con ellos. Este es el motivo de que se hable de autonomía moral en esta etapa.</p>

Fuente. *HERSH, Richard; J. Reimer; D. Paolitto*¹³.

¹³ Ibid., p.54 - 56

Por otro lado, se entiende que la conciencia es una forma ampliada de control social, representa la transmisión de los estándares culturales definidos de conducta para el individuo. Una vez que se ha adquirido esta capacidad, uno puede ejercer el autocontrol, en lugar de ser controlado por los demás. Los estándares propios, los tabúes, las sanciones sociales y los códigos morales quedan incorporados como estándares sociales. Al final de cuentas el experimentar culpa personal es más fuerte en el control de la conducta que cualquier amenaza de retribución ya sea en al forma de castigo legal, fuerzas naturales o el supersticiosas.

2.1.4 La Adolescencia: Los distintos enfoques, de las distintas teorías, son importantes manejarlas para poder tener un mejor dominio del proceso, por tanto a continuación se hará un recorrido con los principales teóricos o corrientes que tratan el tema.

Teoría psicoanalítica de FREUD¹⁴: Con el advenimiento de la pubertad comienzan las transformaciones que han de llevar la vida sexual infantil hacia su definitiva constitución. Según esta teoría la adolescencia es un estadio del desarrollo en el que brotan los impulsos sexuales y se produce una primacía del erotismo genital. Supone, por un lado, revivir conflictos edípicos infantiles y la necesidad de resolverlos con mayor independencia de los progenitores y, por otro lado, un cambio en los lazos afectivos hacia nuevos objetos amorosos.

La adolescencia, implica un proceso de cambio, de transición, entre lo que Freud llama la latencia y la adultez, en donde el aparato psíquico toma un papel

¹⁴ ITURRATE, Miguel. Psicoanálisis y personalidad: un ensayo de síntesis humana. Buenos Aires: Fabril, 1962. p.293.

fundamental, así como también las características de cada cultura tienen injerencia en la construcción de la subjetividad del adolescente.

Es decir, que hablar de la adolescencia implica abordar diferentes cuestiones, como por ejemplo: la puesta en juego de la sexualidad, los objetos de amor, el rechazo de la autoridad, el lugar de la familia, los vínculos con los grupos sociales e instituciones, la decisión vocacional y laboral, las demandas desde lo social, etc.

Teoría de la adolescencia de ERIKSON¹⁵: La adolescencia es una crisis normativa, es decir, una fase normal de incremento de conflictos, donde la tarea más importante es construir una identidad coherente y evitar la confusión de papeles.

Escuela de Ginebra. PIAGET¹⁶: Este autor señala la importancia del cambio cognitivo y su relación con la afectividad. El importante cambio cognitivo que se produce en estas edades genera un nuevo egocentrismo intelectual, confiando excesivamente en el poder de las ideas. El adolescente se siente el centro de atención porque se está descubriendo a sí mismo, y para él, no hay nada más importante en ese momento.

Teoría de ELKIND¹⁷: Como autor de orientación piagetiana, habla de dos aspectos de ese egocentrismo adolescente: "*la audiencia imaginaria*", que es la obsesión que tiene el adolescente por la imagen que los demás poseen de él, y la creencia de que todo el mundo le está observando, aparece la sensación de

¹⁵ ERIKSON, Erik H. Sociedad y adolescencia. México: Siglo XXI, 1995. p.49.

¹⁶ SHAFFER, David R. Psicología del desarrollo, infancia y adolescencia. México: Cengage Learning, 2000. p.229.

¹⁷ *Ibíd.*, p.254.

vulnerabilidad y el miedo al ridículo; y *“la fábula personal”* que es la tendencia a considerar sus experiencias como únicas e irrepetibles.

Teoría focal de COLEMAN¹⁸: Este autor toma a la adolescencia como crisis, si bien los conflictos se dan en una secuencia, de tal forma que el adolescente puede hacerlos frente y resolver tantos conflictos sin saturarse.

Con todo esto se puede ver que el periodo de la adolescencia tiene como características fundamentales la búsqueda de sí mismo y de la identidad, donde la noción fundamental es el autoconcepto, el cual se va desarrollando conforme el sujeto va cambiando e integrándose con los juicios que acerca de sí mismo tienen varias personas, grupos e instituciones y así va asimilando todos los valores que constituyen el ambiente social.

Es importante el fenómeno grupal que se desarrolla en esta etapa, el cual adquiere una importancia trascendental ya que se transfiere al grupo gran parte de la dependencia que antes se mantenía con la familia y los padres en especial. También el cambio a nivel cognitivo y moral, los cuales se desarrollan conjuntamente, y no deja de ser uno de los desarrollos más notorios que tiene esta etapa evolutiva de la vida.

2.1.5 La disciplina: Ayudar al joven a comportarse de una manera aceptable es una de las partes esenciales de su formación. Para los maestros del bachillerato, mantener la disciplina en el aula es tarea difícil, pues los adolescentes en la actualidad están sometidos a un gran caudal de estimulación que los han

¹⁸ COLEMAN, John C. Psicología de la adolescencia. Madrid: Morata, 2003. p.179.

condicionado a estar constantemente entretenidos y su capacidad de concentración parece haber disminuido. Conjuntamente a esto, no se puede dejar de lado que la disciplina varía con la edad y que el niño, que parecía dócil en la primaria, ahora será rebelde en su forma de actuar. Así mismo, la indisciplina de los niños y jóvenes no se puede reducir al ámbito escolar sino que también se debe experimentar en los hogares y de alguna manera se debe polemizar sobre el verdadero significado que esta palabra pueda tener, dejando de lado el regularizar, metodizar, ordenar, instruir, etc. No obstante, hay que recordar que, no es posible enseñar donde no hay orden ni método.

“El objetivo del control en la clase no consiste en que el profesor pueda imponer con mayor habilidad su autoridad sobre los alumnos, sino en facilitar el progreso hacia una situación en la que el ejercicio de ese control se vaya haciendo menos necesario.”¹⁹

La disciplina ha sido vista desde un enfoque terapéutico, algo preventivo y educativo, que intenta de esa forma, modificar las conductas del individuo. Algunos conceptos de la disciplina desde lo tradicional aluden a que ésta busca

“A través de la manipulación directa de circunstancias externas al alumno, como es el caso de la modificación de la conducta, mediante la inducción o el convencimiento, cambiar el comportamiento (...) Modificar el comportamiento del alumno para ajustarlo a las exigencias establecidas por quienes, siendo responsables del funcionamiento escolar, velan por su cumplimiento.”²⁰

¹⁹ FONTANA, David. La disciplina en el aula: gestión y control. Madrid: Santillana, 1995. p.77

²⁰ GOTZENS, Concepción. Cuadernos de educación. La disciplina escolar: prevención e intervención en los problemas del comportamiento escolar. Madrid: Universidad de Barcelona, 1997. p.19 – 20.

De cierto modo se puede inferir entonces, que el significado esencial de la disciplina desde lo tradicional se entiende como el *“(...) sistema que regula el comportamiento de los alumnos mediante el establecimiento de mecanismos que hacen posible el orden de la instrucción, mediante la corrección de las actuaciones consideradas perturbadoras para dicho orden.”*²¹

Por otro lado, los docentes siempre han sentido un mal gusto por la disciplina, ya sea por desconocimiento o mala información, haciendo de ésta, una mezcla de represión, rigidez e intolerancia frente los comportamientos y estrategias para solucionar los conflictos dentro del aula. Como fruto a ello, se encuentra el rechazo a las prácticas de disciplina, por parte de los estudiantes.

Sin embargo, *Estrela*²² plantea la autodisciplina como forma de autocontrol y regulación de los propios comportamientos, conceptos que darían más comodidad a los docentes, en cuanto a la imposición de sanciones, y dejaría atrás el miedo de los estudiantes a ser disciplinados. Indiscutiblemente, todo esto requiere de un proceso formativo en el cual estudiantes y maestros lleguen a acuerdos, dejando atrás la opresión y la falta de libertad, donde los mismos estudiantes acepten colaborar con la disciplina dentro del aula y así admitan responsabilizarse de su control personal.

Desde otro punto, el concepto de disciplina que se encuentra en vigilar y castigar de Michel Foucault, se presenta de manera crítica ante los sistemas de poder de ciertos grupos que ejercen un dominio sobre otros menos poderosos, es decir, se plantea que la disciplina no es más que el ejercicio del poder, y por ende del

²¹ *Ibíd.*, p.20.

²² ESTRELA, Maria Teresa. *Relação pedagógica, disciplina e indisciplina na aula*. Portugal: Porto, 1992.

dominio, sobre determinado grupo. Dicho grupo de poder, suele crear y aplicar ciertas leyes, las cuales mantienen al resto regulado.

“La prisión, esa región la más sombría en el aparato de justicia, es el lugar donde el poder de castigar, que ya no se atreve a actuar a rostro descubierto, organiza silenciosamente un campo de objetividad donde el castigo podrá funcionar en pleno día como terapéutica, e inscribirse la sentencia entre los discursos del saber.”²³

Michel Foucault compara la sociedad moderna con prisiones, donde “guardias” vigilan a sus prisioneros, pero en secreto. Afirma que en todos los casos existe un tipo de prisión, y que ésta es continua, desde las cárceles de máxima seguridad, trabajadores públicos, la policía, los maestros, hasta el trabajo diario y la vida cotidiana. El quehacer de este modelo continuo de vigilancia busca la normalización generalizada de una mayoría dominada por el poder.

También se destaca el momento en que se produce el paso de castigar a vigilar, del castigo a la vigilancia, se genera un cambio en la economía del poder, donde lo más eficaz y más rentable es vigilar que el hecho de castigar. En el transcurso del tiempo se pasa de castigar al cuerpo de manera violenta a castigos más sutiles, ya que el poder se vuelve anónimo y se ejerce de manera más personalizada.

“Lo que atacan en efecto en la justicia tradicional, antes de establecer los principios de una nueva penalidad, es indudablemente el exceso de los castigos pero un exceso que va unido a una irregularidad más todavía que a un abuso del poder de castigar (...) castigar menos, sino castigar mejor; castigar con una

²³ FOUCAULT, Michel. Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002. p.259.

*severidad atenuada quizá, pero para castigar con más universalidad y necesidad; introducir el poder de castigar más profundamente en el cuerpo social*²⁴.

Aparece la diferenciación de las personas por los términos: normal – anormal, y son unas personas extrajudiciales, como los psicólogos y los médicos, quienes etiquetan y estudian al inculcado valorando la responsabilidad del juez y legitimando las decisiones. En cuanto a la disciplina, pasa a ser una forma de dominación, que no se basa en lo negativo sino en la construcción de lo positivo, y por ello se fijan lugares determinados para vigilar y ejercer más control: *“El colegio es una maquina de aprender, de vigilar, de jerarquizar, de recompensar (...)”*²⁵

La penalidad disciplinaria se encarga de todo lo que no se ajusta a las reglas, las desviaciones, y tiene como función reducir estas desviaciones, es decir normalizar y corregir. No se trata de esclavitud, ahora se tiende a *“la formación de un vínculo que, en el mismo mecanismo, lo hace tanto más obediente cuanto más útil, y al revés”*²⁶. Las conductas y las cualidades se califican a partir de dos valores: bien y mal.

*“Técnicas minuciosas siempre, con frecuencia ínfimas, pero que tienen su importancia, puesto que definen cierto modo de adscripción política y detallada del cuerpo, una nueva microfísica del poder (...) La disciplina es una anatomía política del detalle.”*²⁷

*“la disciplina define cada una de las relaciones que el cuerpo debe mantener con el objeto que manipula”*²⁸.

²⁴ *Ibid.*, p.82

²⁵ TENTI FANFANI, Emilio. Sociología de la educación. Argentina: Universidad Nacional de Quilmes, 2001. p.151

²⁶ FOUCAULT, op. cit., p.141.

²⁷ *Ibid.*, p.142

²⁸ *Ibid.*, p.156

“En suma, el arte de castigar, en el régimen del poder disciplinario, no tiende ni a la expiación ni aun exactamente a la represión (...) La penalidad perfecta que atraviesa todos los puntos, y controla todos los instantes de las instituciones disciplinarias, compara, diferencia, jerarquiza, homogeniza, excluye. En una palabra, normaliza.”²⁹

Se hace interesante reconocer los “modelos”³⁰ dentro de la sociedad de los que habla Michel Foucault, definiéndolos de la siguiente manera: *Modelo de la peste* que es el ideal de las sociedades disciplinarias donde el espacio está recortado, cerrado, continuamente vigilado y controlado. Y el *Modelo de la lepra* que viene del trato estigmatizador de exclusión y expulsión que se tenía en la Edad Media con los leprosos. Lo que hace este modelo es dividir de manera binaria: leprosos y no leprosos, al contrario que el de la *peste* que se apoya en múltiples e individualizantes estrategias. El modelo de la *lepra* sueña con una comunidad pura, de fondo casi religioso, donde no exista el mal, y el de la *peste* con una ciudad disciplinaria, perfectamente gobernada.

*Norbert Elías*³¹ habla de una sociedad disciplinaria, que tiene como objetivo central formar cuerpos dóciles, susceptibles de sufrir modificaciones, se instala, entonces, como rasgo característico de la modernidad, a través de tres operaciones: La vigilancia continua y personalizada, Mecanismos de control de castigos y recompensas, y La corrección como forma de modificación y transformación de acuerdo con las normas prefijadas. Y afirma que la tarea principal que le compete a la vigilancia es vigilar a los individuos antes de que la infracción sea cometida, por eso se la simboliza con un ojo siempre abierto.

²⁹ *Ibid.*, p.187 - 188

³⁰ *Ibid.*, p.201 - 202

³¹ ELIAS, Norbert. *La sociedad de los individuos*. Barcelona: Península, 2000.

De acuerdo con los conceptos recogidos sobre la disciplina escolar y sus características, se escogieron siete tipos de disciplina que proponen las siguientes tipificaciones acordes a lo detectado en la institución.

Cuadro 4. Tipos de disciplina.

TIPO DE DISCIPLINA	CONCEPTO
DISCIPLINA EXTERNA	<p>Se refiere a la exigencia, violencia y amenaza; es dictatorial. No da margen al alumno (a) para actuar según sus capacidades, ni explotar sus habilidades, éste (a) es sometido (a) a un régimen de normas que implican castigos drásticos y degradantes para él (ella). Se percibe en la clase un buen comportamiento “fruto del temor que experimentan los alumnos”.</p> <p>Es la que apela a la imposición, a la violencia y a las amenazas. Se trata de una disciplina artificial, de mero conformismo exterior a las normas y reglamentos y a las exigencias más o menos arbitrarias de los profesores.</p>
DISCIPLINA INTERNA	<p>Se fundamenta en una modificación interior de lo que debe hacer, se presenta un comportamiento homogéneo, con o sin la presencia del profesor. Resulta evidente que en este caso hay hábitos adquiridos con plena conciencia de las consecuencias que ocasiona el irrespeto de los límites. El (la) alumno (a) asume un rol definido, con responsabilidad. No hay conflicto con la autoridad del docente y hay conciencia de los deberes y derechos de cada uno (a).</p> <p>Es la que fluye normalmente en un ambiente sano de comprensión y de buenas relaciones entre profesores y alumnos, así como de actividades y trabajos escolares interesantes y asociados vitalmente con objetivos valiosos y significativos para los alumnos. Resulta, pues, de la modificación del comportamiento, de la comprensión y conciencia de lo que cada uno debe hacer. Es fruto de la persuasión y de la adecuada orientación al alumno.</p>
DISCIPLINA PASIVA	<p>En este tipo de disciplina los (las) alumnos (as) deben evitar el “murmullo” porque ello implica desorden. No obstante la ausencia de conversación no es sinónimo de una “buena disciplina”. Cabe recordar que no es eliminando todo tipo de discusión como se logra una buena disciplina, al contrario es la interacción verbal en el aula entre alumno – alumna, alumno – profesor, que permite desarrollar en los (las) jóvenes su capacidad crítica.</p>
DISCIPLINA ACTIVA	<p>Aquí la disciplina valora proporcionalmente el trabajo realizado, el interés e integración que el (la) alumno (a) tenga por el trabajo escolar. Contrario a la disciplina pasiva, el silencio no es requisito para una adecuada disciplina, la clase se considera un lugar en el cual se congregan voluntades y esfuerzos para la realización de una determinada tarea. el profesor se preocupa por mantener un ambiente de armonía aceptando a cada compañero como es, con su realidad.</p>

<p style="text-align: center;">DISCIPLINA AUTORITARIA</p>	<p>ES IMPUESTA POR UN SUPERIOR, LOS SUBALTERNOS DEBEN OBEDECER, HAY UNA VERTICALIDAD EN LA COMUNICACIÓN, NO HAY OPCIÓN DE RETROALIMENTACIÓN. EL (LA) DOCENTE ADQUIERE DESDE EL PUNTO DE VISTA, TODA POTESTAD SOBRE EL ESTUDIANTE, ÉL (ELLA) ESTABLECE LO QUE ES PERMITIDO Y LO QUE NO, LO QUE ESTÁ MAL O BIEN, ETC.</p> <p>DISCIPLINA ESCOLAR IMPUESTA POR CADA PROFESOR O PROFESORA Y SUJETA ARBITRARIAMENTE AL ESPONTANEÍSMO Y GUSTO DEL MAESTRO O MAESTRA.</p> <p>SU ÉNFASIS ES EN EL CASTIGO COMO CONDICIÓN DE ASIMILACIÓN. TIENDE A SERMONEAR Y DESTACAR ARQUETIPOS DE CONDUCTA CADA VEZ QUE SE VIOLA UNA NORMA.</p> <p>ÉNFASIS EN EL CONOCIMIENTO DE REGLAS PARA ACTUAR. EDUCACIÓN CEÑIDA, EN EL SENTIDO DE VELAR SÓLO POR LA CONDUCTA ESCOLAR. IDEALES LATENTES DE PASIVIDAD, OBEDIENCIA, RESPETO A LA JERARQUÍA, SILENCIO Y CONFORMISMO.</p> <p>PRINCIPIOS Y RUTINAS SOLIDIFICADAS. REGLAMENTACIÓN CON ÉNFASIS EN LA CONDUCTA PROHIBIDA: NO GRITAR, NO LLEGAR ATRASADO, ETCÉTERA.</p> <p>ACCIÓN IDÉNTICA DEL PROFESOR EN TODOS LOS CURSOS, EN EL ENTENDIDO DE LA CAPACIDAD QUE POSEE EL HOMBRE PARA ORDENAR SU CONDUCTA EN LA DIRECCIÓN QUE DECIDA SU VOLUNTA.</p> <p>ADECUACIÓN DEL ALUMNO A LA DISCIPLINA IMPUESTA DESDE EL EXTERIOR. CONDUCTA DEL ALUMNO SE ADECUA A LO QUE ÉL SUPONE QUE EL ADULTO CONSIDERA PLAUSIBLE.</p>
<p style="text-align: center;">DISCIPLINA AUTONOMA</p>	<p>Es similar a la disciplina activa, por cuando busca que el alumno (a) acepte normas como justas y necesarias, se da cuando hay conciencia entre los fundamentos disciplinarios del hogar con los de la escuela y el alumno experimenta una continuidad entre ambas. El (la) alumno (a) logra desarrollar paulatinamente su capacidad de selección entre lo positivo y lo negativo.</p>
<p style="text-align: center;">DISCIPLINA PREVENTIVA</p>	<p>Es aquella en la cual se hace todo lo posible para que los estudiantes cumplan las normas y sigan los procedimientos para evitar inconvenientes.</p> <p>Se debe velar por la disciplina preventiva, desarrollando programas para evitar el desconocimiento de normas, y esto se logra comunicando a los estudiantes las nuevas reglas que deben cumplirse dentro de la institución. Así mismo deben explicarse para que exista una perfecta concordancia entre lo que se busca y lo que se hace.</p>

Fuente. NÉRICI³² y RIBOULET³³

³² NÉRICI, Imideo Giuseppe. Hacia una didáctica general dinámica. Buenos Aires: Kapelusz, 1973

³³ RIBOULET, Louis. La discipline préventive et ses éléments essentiels. Lyon: Vitte. 1935

2.2 ANTECEDENTES LEGALES

Para esta investigación se tendrá en cuenta los derechos fundamentales de los niños, contemplados en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación de 1994, la Ley 1098, Código de la Infancia y la Juventud, el Decreto 1860 de 1994 y los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, del Ministerio de Educación Nacional.

2.2.1 Constitución Política De Colombia³⁴: Proporciona unas herramientas para construir una vida mejor, construir una nueva convivencia y un ambiente social propicio para que se respeten los derechos de todos.

Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

³⁴ REPUBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política. Bogotá, 1991.

Artículo 47. El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

2.2.2 Ley General De La Educación³⁵: Señala las normas generales para regular el servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política.

³⁵ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley 115. Bogotá, 1994.

Artículo 1. “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta, en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

Artículo 5. *Fines de la educación.* De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que la imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica, y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos; de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad. Así como en el ejercicio de tolerancia y de libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que les afecten en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

8. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le, permite al educando ingresar al sector productivo.

Artículo 13. *Objetivos comunes de todos los niveles.* Es objetivo primordial de todos y cada uno de los que ofrezcan niveles educativos el desarrollo integral de los educadores mediante acciones estructuradas encaminados a:

- a.** Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos deberes;
- b.** Proporcionar una sólida Formación ético y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- c.** Fomentar en la institución educativa, práctica democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- d.** Desarrollar una sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- e.** Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- f.** Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- g.** Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- h.** Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

Artículo 87. Reglamento o manual de convivencia. Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones, de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo.

2.2.3 Decreto 1860 de 1994³⁶: Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Artículo 17. Reglamento o manual de convivencia. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o manual de convivencia.

El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa. En particular debe contemplar los siguientes aspectos:

1. Las reglas de higiene personal y de salud pública que preserven el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas.

³⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Decreto 1860. Bogotá, 1994.

2. Criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos.

3. Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar.

4. Normas de conducta de alumnos y profesores que garanticen el mutuo respeto. Deben incluir la definición de claros procedimientos para formular las quejas o reclamos al respecto.

5. Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad. Deben incluir instancias de diálogo y de conciliación.

6. Pautas de presentación personal que preserven a los alumnos de la discriminación por razones de apariencia.

7. Definición de sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, incluyendo el derecho a la defensa.

8. Reglas para la elección de representantes al Consejo Directivo y para la escogencia de voceros en los demás consejos previstos en el presente Decreto. Debe incluir el proceso de elección del personero de los estudiantes.

9. Calidades y condiciones de los servicios de alimentación, transporte, recreación dirigida y demás conexos con el servicio de educación que ofrezca la institución a los alumnos.

10. Funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna del establecimiento, tales como periódicos, revistas o emisiones radiales que sirvan de instrumentos efectivos al libre pensamiento y a la libre expresión.

11. Encargos hechos al establecimiento para aprovisionar a los alumnos de material didáctico de uso general, libros, uniformes, seguros de vida y de salud.

12. Reglas para uso del bibliobanco y la biblioteca escolar.

2.2.4 Ley 1098 Código de la Infancia y la Juventud³⁷: La nueva Ley trae cambios fundamentados en el principio de la protección integral y el interés superior del niño y el adolescente, ya que sus derechos prevalecen sobre los de los demás.

Artículo 18. Derecho a la integridad personal. Los niños, niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de

³⁷ MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098. Bogotá, 2006.

sus padres, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Artículo 26: *Derecho al debido proceso.* Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados. En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados, los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta.

Artículo 28: *Derecho a la educación.* Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.

Artículo 42: *Obligaciones especiales de las instituciones educativas.* Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
2. Brindar una educación pertinente y de calidad.

- 3.** Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.

- 4.** Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.

- 5.** Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.

- 6.** Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.

- 7.** Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.

- 8.** Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.

- 9.** Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.

10. Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.

11. Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.

12. Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

Artículo 43: *Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos.* Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, deberán:

1. Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los Derechos Humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.

2. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.

3. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

Artículo 44: *Obligaciones complementarias de las instituciones educativas.* Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:

1. Comprobar la inscripción del registro civil de nacimiento.

2. Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.

3. Comprobar la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud.

4. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.

5. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores.

6. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños o adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.

8. Coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa del niño, niña o adolescente con discapacidad.

9. Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes.

10. Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

Artículo 45: *Prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes.* Los directores y educadores de los centros públicos o privados de educación formal, no formal e informal, no podrán imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de los estudiantes a su cargo, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad. Así mismo, queda prohibida su inclusión bajo cualquier modalidad, en los manuales de convivencia escolar.

Artículo 151: *Derecho al debido proceso y a las garantías procesales.* Los adolescentes que cometan delitos tienen derecho al debido proceso penal, a las garantías procesales básicas tales como: la presunción de inocencia, el derecho a ser notificado de las imputaciones, el derecho de defensa y de contradicción, el derecho al asesoramiento, el derecho a la presencia de los padres o tutores, el derecho a guardar silencio, el derecho a la confrontación con los testigos e interrogar a estos, el derecho de apelación ante autoridad superior y, las demás garantías consagradas en la Constitución, la ley y los tratados internacionales.

En todos los casos los derechos de los que goza bajo el presente. Sistema un adolescente autor o partícipe de una conducta punible son, como mínimo, los previstos por la Ley 906 de 2004.

2.2.5 Competencias Ciudadanas³⁸: Hace referencia a la condición de cada individuo de existir y convivir con otros, de participar y hacerse parte de una sociedad porque es desde allí que se posibilita su condición de ciudadano, las satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, el ejercicio de los derechos de las personas y también de los deberes que surgen del existir social.

³⁸ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. ¡Si es posible! Lo que necesitamos saber y saber hacer. Bogotá. 2004. p.8.

La formación para la ciudadanía es propuesta por el Ministerio de Educación Nacional mediante los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas presentados en el año 2004, con el objetivo de brindar una herramienta para mejorar y fortalecer la convivencia y las relaciones entre los individuos de una sociedad. A través de esta categoría se busca, de manera general, que los estudiantes comprendan la realidad nacional y se formen en valores éticos, sociales y morales. En primaria la importancia de la formación de valores para convivir en una sociedad democrática y participativa. Finalmente en secundaria, los estudiantes deben identificar sus deberes y derechos por medio del conocimiento de la Constitución Política. Asimismo, se hace énfasis en el estudio de la historia del país para analizar la realidad del país.

De esta manera se espera formar ciudadanos competentes que aporten al país. Pero esto no se hace con una clase de ciencias sociales o ética, se logra a partir de una serie de acciones que permitan llegar a este fin. Esto quiere decir que no se trata solamente de dar a conocer las leyes por las cuales se rige el estado, sino también analizarlas e interpretarlas para que los estudiantes aprendan por qué pueden o no hacer una cosa y no porque los demás o la autoridad se lo imponga.

Además no se debe esperar hasta el ciclo de secundaria para analizar la realidad nacional. Pues esto debe ir de la mano con la historia y las demás asignaturas. Por otro lado se debe educar para la convivencia, porque es la forma más natural con la que el ser humano puede constituirse y ejercer su voluntad, libertad y autonomía. También dar importancia a la participación ciudadana ya que es una condición de democracia con la que el educando puede valorar la pluralidad de pensamientos, opiniones, convicciones y visiones del mundo, que puede confrontar con las propias.

Los Estándares de Competencia Ciudadanas están organizados en tres grupos: en primer lugar Convivencia y Paz, que hace referencia a la tolerancia con los demás. El segundo grupo es Participación y Responsabilidad Democrática, que alude a la toma de decisiones con responsabilidad, teniendo en cuenta los derechos de los demás, las normas, las leyes y la constitución que rige el entorno. Y por ultimo Pluralidad, Identidad y Valoración de las Diferencias, que orienta hacia el reconocimiento de la diversidad humana y, a su vez, resalta los derechos de las demás personas.

Pruebas Saber: El mejoramiento de la calidad de la educación en el país es una de las preocupaciones que a diario se plantea el sector educativo. Por tal razón el Ministerio de Educación Nacional entrega una serie de documentos oficiales que funcionan como guía para el quehacer docente, para que desde las políticas educativas, como los lineamientos curriculares y los estándares básicos de calidad, se promuevan nuevos enfoques que permitan transformar la enseñanza el aprendizaje con base en situaciones auténticas.

De esta manera se propuso un sistema de evaluación nacional que integra estas políticas y a su vez mide el nivel de desempeños de los estudiantes de todas las instituciones educativas del país. Esta herramienta de valoración son las pruebas saber, que tomas como referencia los lineamientos curriculares de cada área para guiar el quehacer pedagógico hacia el desarrollo de competencia cognitivas y sociales. Así mismo, se apoya en los estándares básicos de calidad, pues este documento es la directriz general que indica que competencias y conocimientos debe desarrollar un estudiante de cada grado escolar.

A partir de lo anterior, se pretende democratizar la educación en el país, puesto que es una descripción clara y precisa de lo que cada estudiante debe saber en un área específica, y es un documento al que puede acceder docentes, padres de familia, directivos, estudiantes y comunidad educativa en general. De esta manera es claro que los lineamientos curriculares son un marco de referencia para los estándares que son la herramienta que materializa las propuestas que se hacen a partir de dichos documentos.

Las pruebas expresan qué debe saber y saber – hacer un individuo con sus conocimientos y a su vez se valora el mejoramiento de las instituciones educativas al aplicar el diagnóstico a estudiantes de quinto y noveno grado de todo el país, con el cual se evidencia en cada plantel del estado de sus procesos educativos.

2.3 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Se han tomado como referencia distintos trabajos investigativos, realizados anteriormente a nivel internacional y nacional, como fundamento que permitió la adecuación y orientación de los propósitos establecidos para el presente proyecto. Algunos de estos estudios que dan cuenta de las estrategias utilizadas para mejorar la disciplina en las instituciones educativas son de carácter empírico, trabajos que se han propuesto o que aun se encuentran a prueba a nivel internacional o que se están aplicando y desarrollando a nivel nacional.

Dentro del *Portafolio de Programas e Iniciativas en Competencias Ciudadanas*³⁹ del Ministerio de Educación Nacional se encuentran diferentes tipos de

³⁹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Portafolio de Programas e Iniciativas en Competencias Ciudadanas. Revolución Educativa: Colombia Aprende. Bogotá, 2006.

investigaciones que se han llevado a cabo a nivel internacional y que se están aplicando en Colombia como prueba piloto.

La Universidad de Konstanz en Alemania⁴⁰, bajo la dirección del profesor Georg Lind y su grupo de investigación, desarrolló un método de trabajo en instituciones educativas con Dilemas Morales a partir de los referentes teóricos de Piaget, Kohlberg y Moshe Blatt. Se realizó un estudio longitudinal que abarcó aproximadamente 5,000 estudiantes en cinco países europeos capitalistas y comunistas (Austria, Alemania, Holanda, Polonia y Yugoslavia) y se extendió desde la secundaria hasta el momento de su entrada a la universidad. Como objetivo central se propuso fomentar las habilidades morales y democráticas de los colegios e instituciones terciarias, profesionales y de educación adulta. Su metodología parte del análisis de varias hipótesis de teoría cognitiva-evolutiva clásica e hipótesis deductivas, hasta rigurosos tests empíricos como el Test de Juicio Moral (MJT) que permite evaluar la efectividad de la metodología de trabajo por medio de la discusión de Dilemas Morales.

El método de discusión de Dilemas Morales es empleado principalmente en estudiantes de grado 6º hasta 11º de la educación secundaria, pero con algunas modificaciones podría utilizarse en la educación primaria. El programa ha tenido una importante difusión en Colombia, gracias a esfuerzos de la Secretaria de Educación de Bogotá y del Ministerio de Educación Nacional. El profesor Georg Lind ha capacitado personalmente a grupos de maestros en Bogotá y Cali.

⁴⁰ UNIVERSIDAD DE KONSTANZ. Psicología de la moral y democracia, en la enseñanza y el entrenamiento a educadores. Alemania. Disponible en: <http://www.uni-konstanz.de/ag-moral/>

*Peace Games*⁴¹ (Juegos en Paz) es desarrollado por docentes de educación infantil y estudiantes de la Universidad de Harvard, en Estados Unidos. Este proyecto está dirigido desde estudiantes de kinder hasta octavo grado de la básica secundaria. Es un programa educativo que nace en 1992 pero es hasta 1996 que se consolida como organización educativa que propone lecciones en las que se incluyen actividades con habilidades fundamentales en la resolución de conflictos de la vida real, a través del uso de juegos, representaciones, literatura, actividades de arte, discusiones y proyectos de aprendizaje de servicio comunitario.

La Maleta Pedagógica “¿me le mido? o ¿no me le mido?” de *Ecole de la Paix*⁴² en Francia y Holanda, es un programa dirigido a estudiantes de primaria que busca el reconocimiento del estudiante con respecto a los prejuicios y estereotipos que maneja. La herramienta es una maleta con laminas, tarjetas, guías pedagógicas, divididas en ocho temáticas: ¿Así soy yo?, No todos vemos lo mismo, ¿Es así o es tu opinión?, De diferencia en diferencia, El rumor y el chisme, ¿Cuánto daño podemos hacer o evitar?, Enfrenar las exclusiones y Aprender a vivir juntos.

En el 2004 se hizo la traducción del material para la aplicación en Colombia y en el 2006 se realizó el pilotaje del programa en 48 instituciones de Caquetá - Colombia.

A nivel nacional se están desarrollando diferentes tipos de proyectos que pretenden el desarrollo de las Competencias Ciudadanas y la educación democrática y pacífica en instituciones de todo el país.

⁴¹ PACE GAMES. The Power of Pacemaker. Disponible en: <http://www.peacegames.org/>

⁴² ECOLE DE LA PAIX. Disponible en: <http://www.ecoledelapaix.org/>

La Cámara de Comercio de Bogotá diseñó el *Programa para la Gestión del Conflicto Escolar, HERMES*⁴³. Dirigido a jóvenes entre 11 y 18 años de edad, de los grados 8º y 9º de la básica secundaria. Para su implementación se realizaron diferentes capacitaciones en las instituciones educativas, durante 12 meses, donde se prepararon docentes, estudiantes y padres de familia para la creación de comités de gestión o conciliación. Su objetivo es el desarrollo de estrategias para la transformación de conflictos, mediante un proceso de sensibilización frente a éstos; también crear mesas de gestión que ofrezcan salidas a las problemáticas, y por último el desarrollo de habilidades sociales en los estudiantes. El programa HERMES se lleva a cabo desde el año 2000 en 120 instituciones de 12 localidades en Bogotá y cuenta con la primera red de conciliaciones escolares conformada actualmente por 4000 jóvenes de todo el país.

En la Facultad de Psicología de la Universidad de los Andes y contando con la participación de Enrique Chauv, se lleva a cabo el grupo de investigación: *“Prevención de la Agresión y Resolución de Conflictos”*⁴⁴. Este pretende disminuir la violencia en Colombia y desarrollar las Competencias Ciudadanas para la convivencia pacífica. La propuesta tiene como nombre: *“Aulas en Paz”* dirigido a estudiantes de 2º a 5º primaria y sus familias. Su metodología consiste en implementar un currículo con actividades de aula para que los docentes de Lengua Castellana y directores de grupo, pongan en práctica distintas actividades durante las sesiones de clase. También cuenta con talleres periódicos para los padres de familia. En los grados 2º y 4º de primaria se busca desarrollar competencias para la disminución de la agresión y la intimidación, y en 3º y 5º primaria, la resolución constructiva de conflictos interpersonales. En el 2005 el programa realizó su fase de pilotaje y evaluación formativa en Bogotá. En el 2006 se expandió a otras regiones de Colombia.

⁴³ CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. Centro de Arbitraje y Conciliación. Bogotá. Disponible en: <http://www.cacccb.org.co/contenido/contenido>.

⁴⁴ UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Revista de estudios sociales, nº 12. Bogotá. Disponible en: <http://res.uniandes.edu.co/>

La Fundación Presencia realiza actualmente un proyecto llamado: “*Hacia la construcción de una cultura ciudadana*”⁴⁵, dirigido a estudiantes de educación media vocacional. Busca involucrar en el proceso educativo de ciudadano a las nuevas generaciones, para asumir una postura frente a la autoridad, reconocer el valor de la justicia en la sociedad y la importancia de asumir responsabilidades, derechos y deberes. Este proyecto pretende asegurar la apropiación de los mandatos constitucionales, por medio del acercamiento a conceptos por medio de preguntas de análisis, la incorporación de procesos analíticos y de pensamiento crítico en la toma de decisiones. De acuerdo al grado en el que se encuentra el estudiante se realizará un proyecto específico:

1. *Proyecto Ciudadano*: Dirigido a estudiantes de 8º y 9º de la secundaria que pretende resaltar la importancia de la participación en la búsqueda de responsabilidad a situaciones problemáticas. Busca también que los estudiantes conozcan y entiendan que la solución de problemas no es del gobierno sino de todos los ciudadanos.
2. *Ciudadanía y Constitución*: Pretende que el estudiante de 10º y 11º de la media vocacional, conozca la responsabilidad y el derecho a la participación de la ciudadanía en los mandatos constitucionales. El programa se ha desarrollado en 198 instituciones (Armenia, Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena, Medellín, Pereira, Valledupar)

El centro de investigaciones y estudios avanzados en niñez y juventud CINDE de la Universidad de Manizales desarrolla el proyecto “*Jóvenes Constructores de*

⁴⁵ FUNDACIÓN PRESENCIA. *Hacia la Construcción de una Cultura Ciudadana*. Bogotá. Disponible en: <http://www.fundacionpresencia.com.co/>

*Paz*⁴⁶ la iniciativa se da en 1998 en 12 escuelas ubicadas en Pasto, Ibagué, Tolima, Neiva. Huila. Pereira, y Manizales. Pretende impactar concepciones, actuaciones y prácticas políticas a través del desarrollo y fortalecimiento del potencial humano (afectivo, comunicativo, ético, moral, creativo) sus fundamentos se construyen a partir de educación para la paz, la socialización política y el desarrollo humano.

⁴⁶ UNIVERSIDAD DE MANIZALES. Jóvenes Constructores Paz. Manizales. Disponible en: <http://www.umanizales.edu.co/doctorado/constructores/index.html>

3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La institución es de carácter privado, aunque la gran mayoría de sus estudiantes son de programas de subsidios académicos de la Alcaldía, y su enfoque religioso es cristiano. Con una planta física mediana, distribuida estratégicamente para el aprovechamiento de todos sus espacios.

Cuenta con una Directora, una coordinadora encargada de la disciplina y lo académico, que hace las veces de docente en la primaria y el bachillerato. Aproximadamente hay 12 Docentes, hora cátedra, en el bachillerato y 3 administrativos, gerente, secretaria y encargada de la limpieza. El origen de esta institución data del 1982, y años después cambia de dueño. Legalizada mediante resolución nº 12884 del 24 de Diciembre de 2001 emanada de la Secretaria de Educación Departamental.

En la actualidad ofrece los niveles de preescolar, jardín, transición, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, con una población de 237 estudiantes distribuidos en las jornadas de la mañana, donde funciona el bachillerato, y en la tarde, primaria y preescolar. Con estudiantes procedentes de los barrios, vecinos, de la zona norte y del área metropolitana en general. Además cuenta con el programa CLEI* que funciona los fines de semana como educación para adultos y personal enviado por el gobierno, de jóvenes y adultos desmovilizados de los grupos armados colombianos.

* Ciclo Lectivo Especial Integrado o Ciclo Lectivo Educativo Integral

Las familias que conforman la comunidad del Gimnasio Cristo rey, pertenecen a distintos estratos socio - económicos, los primeros y de mayor porcentaje se encuentran entre estratos 1,2,3 y familias desplazadas, su nivel de economía es medio – bajo y bajo, cuyos ingresos escasamente alcanzan a superar el salario mínimo, la mayoría producto del subempleo (venta de tinto, mercado informal, venta en la plaza de mercado, dueños de tiendas, vendedores de chance), todos estos con subsidios especiales de la Alcaldía. Por otro lado están los llamados particulares, que es la población entre los estratos 4 y 5, de familias con empleo fijo, con un nivel económico medio y medio – alto, cuyos ingresos alcanzan para pagar la totalidad de los costos educativos, matrícula y pensiones mensuales.

Los hogares están conformados por familias nucleares con diferentes tipos de composición como: madres cabeza de familia, hogares numerosos conformadas por abuelos, tíos, padres, hijos, hermanos. Hogares disgregados, padres y/o madres separados que conviven con otra pareja, con un Promedio de 5 a 8 miembros y viven en arriendo. Dado que la situación económica de algunos es difícil, algunos niños laboran en la jornada contraria en ventas callejeras, para ayudar con los ingresos familiares.

Filosofía: Iniciar el proceso de cambio en el hombre de hoy, que se logra reconociendo la respuesta de Dios ante nuestras necesidades. Fundamentándose en los principios cristianos de la Biblia.

Misión: Contempla evangelizar a los educandos de acuerdo a los principios cristianos, que a su vez le permiten la construcción de un buen ciudadano que comprende su entorno y lo ayuda a transformar. Ayudar a concienciar al estudiante de que al responsabilizarse en su proceso educativo y aprovechando la

profundización en humanidades (español e inglés) pueda ser más competente en su ámbito personal, social y laboral principalmente. Involucrar los valores éticos, morales, sociales, familiares y patrióticos en todo el proceso educativo a desarrollar. Aceptar y respetar mutuamente a las personas, e fundamental en el desarrollo de una inter – relación constructiva, en beneficio personal y de la comunidad de su entorno. Socializar y adaptar al estudiante por medio de la integración afectiva, para que este logre desenvolverse en el ambiente educativo. Promover el servicio a la comunidad desde temprana edad, para lograr la sensibilización de los jóvenes ante los problemas de diversa índole. Motivar aptitudes artísticas, literarias, científicas y culturales que lo lleven a su desarrollo integral. Formar líderes responsables y capaces de transformar integralmente de forma positiva la familia, la ciudad y su patria.

Visión: Está enmarcada en los siguientes términos; llegar a la unidad total de Dios -docentes, estudiantes y familias- formula sencilla y precisa para crear hombre y mujeres integrales de éxito, con temor a Dios, con una conciencia limpia e inspirada en la sabiduría que viene de lo alto, aportando de este modo una solución verdadera a nuestra sociedad y a nuestro país. Hablando un mismo idioma en la unidad del Espíritu Santo, teniendo los mismos ideales y propósitos con la certeza de obtener el perfil perfecto de familias renovadas y conquistadas para Cristo.

4. DISEÑO METODOLOGICO

4.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El trabajo de investigación es de tipo descriptivo - explorativo, pues trabaja sobre realidades de hecho y su característica primordial es la de presentar una descripción real de una situación que se pretende investigar. Se fundamenta en identificar las situaciones y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Percibe, describe, visualiza, detecta a través de la observación directa, la aplicación de encuestas, lectura de documentos y entrevistas, una caracterización global del objeto de estudio. A través de la recolección de datos sobre la base de una hipótesis, se muestra un resumen cuidadoso de la información, tabulación, graficación y análisis, para obtener conclusiones y recomendaciones.

“La investigación descriptiva constituye el primer nivel de conocimiento científico, centrando su objetivo básico en la descripción de los fenómenos, hechos o situaciones analizados. Por tanto pretende identificar los fenómenos educativos más relevantes y a la vez analizar las variables subyacentes en los mismos. (...) Generalmente, parte de supuestos muy pobres sobre el problema a investigar. Mediante la recolección de datos, permite la formulación de hipótesis, que serán contrastadas oportunamente en la estrategia correlacional o en la experimental.”⁴⁷

⁴⁷ GARCÍA H., Víctor. Problemas y Métodos de Investigación en Educación Personalizada. España: Rialp, 1994. p.315 - 316

4.2 POBLACIÓN

La población objeto de estudio son adolescentes de los grados octavo y noveno bachillerato, por ser ésta la población más vulnerable del centro educativo, expuesta a cambios en todos los aspectos de su vida y más concretamente, porque en ellos se está estructurando la personalidad. Se incluyen estudiantes en las edades de 12 a 16 años y docentes (directores de grupo). Excluye los alumnos de edades menores a 12 años y los demás adolescentes de la institución que no pertenecen a estos grados.

4.3 MUESTRA

Se registra un número de estudiantes equivalente a: 27 estudiantes de noveno grado (16 mujeres y 11 hombres) de los cuales 2 estudiantes fueron expulsados por no cumplir las normas del colegio, 2 estudiantes se retiraron por cuestiones económicas y 1 más por embarazo. Solo terminaron el año 22 estudiantes de este grado. En el grado octavo se registran 30 estudiantes (13 hombres y 17 mujeres), de los cuales 3 estudiantes fueron expulsados por registrar altos niveles de indisciplina, 3 estudiantes se retiraron por cuestiones personales y 2 más fueron desescolarizados. El total de la muestra fue de 44 estudiantes, de los cuales 16 son hombres y 28 mujeres.

4.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Para la recolección de datos y la descripción objetiva de las características más relevantes de la población con la cual se trabajó, se realizó un diagnóstico mediante la selección de instrumentos que permitieran no sólo la obtención de datos y su tabulación, sino que se relacionaran las condiciones existentes entre la

población objeto de estudio, se recogieran las opiniones de la personas, los puntos de vista, y permitiera identificar las características más significativas de los comportamientos de los estudiantes dentro del aula de clase. Se tuvieron en cuenta documentos y textos especializados en la problemática, observación directa y encuestas a docentes y estudiantes.

Los documentos y textos especializados tomados, son muestra de los hechos o rastros ocurridos, que proporcionaron información, datos o cifras útiles para la investigación.

En primer lugar, se tomó el Pacto de Convivencia (**ANEXO A**), con el fin de conocer las normas de convivencia vigentes dentro de la comunidad educativa y, de esta manera, facilitar el estudio de los tipos de disciplina presentes en la institución. Además, este documento hace parte de los requisitos solicitados por el gobierno, en la ley 115 de 1994, por medio del cual se busca fomentar el desarrollo democrático y ciudadano de los estudiantes.

“El Manual debe convertirse en un referente de conductas entendibles por el niño, como reglas justas establecidas para el bien común, que le permitan actuar por convencimiento y no por temor y represión. Propone que no necesariamente los Manuales de Convivencia deberían estipular faltas y sanciones, sino más bien informar a la comunidad educativa de las instancias a las cuales puede acudir en caso de conflicto y dónde y cómo opera cada una de ellas.”⁴⁸

⁴⁸ BORRERO, Camilo. Del reglamento al manual de convivencia. Bogota: Cinep, 1997 p.22.

En segundo lugar, se realizó la observación directa que se llevó a cabo en todos los momentos pedagógicos dentro del aula de clase y fuera de ella, con el fin de identificar los comportamientos de los estudiantes en el ámbito escolar y la solución que se daba a cada uno de ellos. Con esto se pretende constatar la percepción del docente con respecto a la situación del estudiante a nivel comportamental y las prácticas utilizadas para mediar dichos comportamientos. Para este fin se utilizó una guía de observación que permitió el registro de los hechos ocurridos durante las jornadas académicas, utilizando ítems que permitían identificar los *comportamientos de los estudiantes frente a las actitudes de los docentes*. **(ANEXO B)**

En tercer lugar se aplicó una encuesta a docentes y principalmente a estudiantes, la que tuvo por objetivo único identificar el tipo de disciplina que se aplica en la institución. Consta de 20 preguntas para seleccionar los criterios que se presentan con más frecuencia. Estas se fundamentan en una investigación bibliográfica previa, sobre la disciplina y los principales tipos que se aplican en la educación, de los cuales fueron seleccionados siete tipos: *Externa, Interna, Autónoma, Autoritaria, Preventiva, Pasiva y Activa*. De estos tipos se tomaron sus características más relevantes para elaborar las preguntas que se presentan en la encuesta, cada una de ellas con un tipo de disciplina específico: las preguntas 1 y 2 apuntan al tipo de disciplina *Externa*; 3, 4 y 5 *Interna*; 6, 7 y 8 *Autónoma*; 9, 10 y 11 *Autoritaria*; 12, 13 y 14 *Preventiva*; 15, 16 y 17 *Pasiva*; 18, 19 y 20 *Activa*. Para cada ítem, se ofrecieron tres posibilidades de respuesta: *algunas veces, siempre o nunca*. **(ANEXO C)**

5. INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

La observación realizada permitió identificar los comportamientos más frecuentes de los estudiantes y las acciones realizadas por los docentes frente a ellos. El Cuadro 5 muestra los datos obtenidos en la guía de observación.

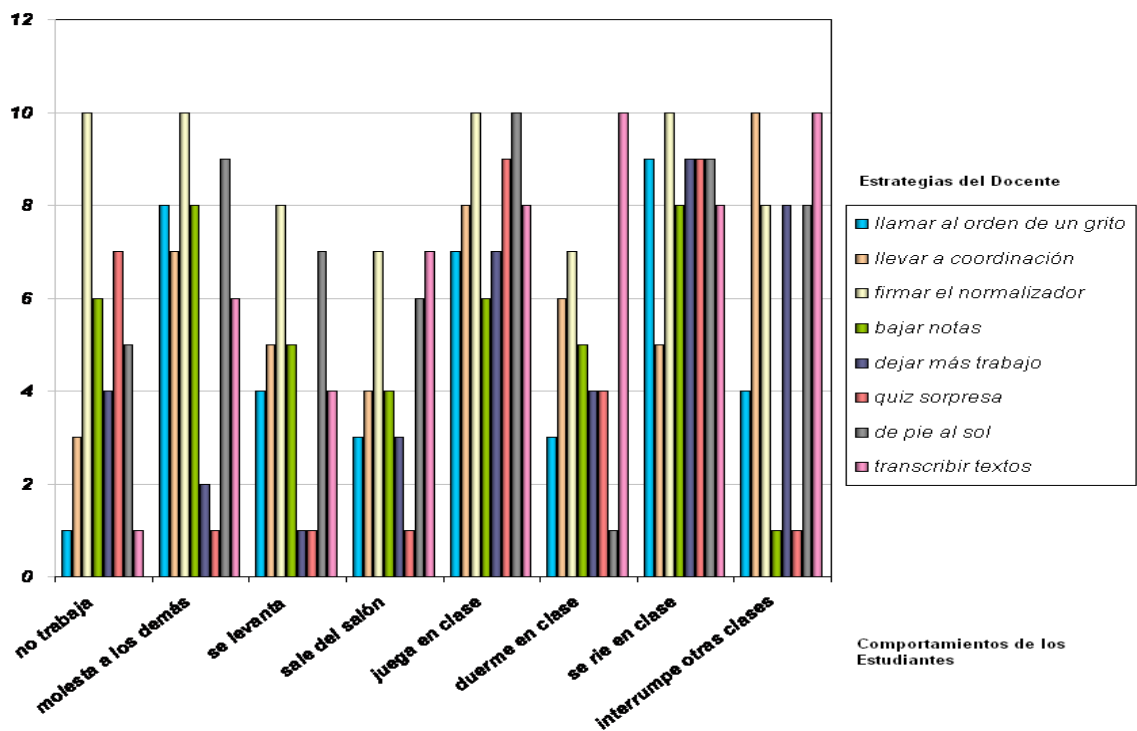
Cuadro 5. Datos Guía de Observación

<i>Comportamiento estudiantes</i>	<i>Actitudes del profesor</i>
<ul style="list-style-type: none"> Después de tener varias horas libres llegan con una conducta alterada, sin ganas de trabajar y pidiendo más tiempo para descansar y hablar con sus amigos. 	<ul style="list-style-type: none"> El profesor llama al orden, y al no obtenerlo comienza a demostrar que él es la autoridad. Se amenaza con llevar a coordinación a quienes no quieren hacer nada, se dice que va a sacar una nota importante y se llena el normalizador de clase para registrar la rebeldía de los estudiantes.
<ul style="list-style-type: none"> Cuando los profesores causan la risa en el curso haciendo un chiste, los estudiantes se ríen pero no saben en que momento deben parar. 	<ul style="list-style-type: none"> Ante el desorden causado el profesor levanta la voz y se enfurece, intentando volver al orden. En caso de no lograrlo hace registro en el normalizador y saca de la clase a los estudiantes más desordenados.
<ul style="list-style-type: none"> Ante una clase monótona, los estudiantes hacen lo posible por alejarse del aburrimiento, se pasan papeles, hablan con sus compañeros, juegan con otras cosas distintas a la clase. 	<ul style="list-style-type: none"> El profesor se indispone con el grupo y deja tarea, trabajos y programa evaluación para la próxima clase. Ante la queja de sus estudiantes impone más trabajo obligándolos a prestar atención.
<ul style="list-style-type: none"> Después de los descansos, los estudiantes llegan alegres, alterados y con ganas de seguir jugando. 	<ul style="list-style-type: none"> El profesor les llama la atención a gritos, y al no obtener resultados empieza a dictar tema o a realizar un quiz sorpresa. Cuando ya ha dominado el grupo hace anotaciones en los cuadernos de los estudiantes que más generaron desorden.
<ul style="list-style-type: none"> Cuando las clases se dan de corrido, hasta dos horas sin descansar, los estudiantes se levantan del puesto, hablan con sus compañeros o salen del salón constantemente. 	<ul style="list-style-type: none"> El profesor llama a la coordinadora quien saca al estudiante de clase para realizar un trabajo formativo.
<ul style="list-style-type: none"> A la última hora de clase, lo único que hacen los estudiantes es esperar la salida, no ponen atención y piden que los dejen salir pronto. 	<ul style="list-style-type: none"> En vista de no lograr la atención del grupo en clase, se deja más trabajo para la casa y se les demora más tiempo después de que suena el timbre.
<ul style="list-style-type: none"> Cuando los profesores llegan tarde a la clase, los estudiantes hacen desorden interrumpiendo otras clases. 	<ul style="list-style-type: none"> Otros profesores llaman a la coordinadora quien les pone trabajo a todo el grupo, entre otros transcribir texto bíblicos, o cualquier tipo de texto.

Al hacer una comparación entre los comportamientos frecuentes de los estudiantes se observa que, no trabajar, molestar a los demás, levantarse del puesto, salirse del salón de clase, jugar durante la clase, dormirse en ella, reírse e interrumpir las clases, son las características de comportamiento que demuestran indisciplina en los estudiantes. Así mismo, se captó que las acciones que realizan los profesores para controlar la disciplina, van desde llamar al orden con un grito, dejar más trabajo, enviar a la coordinación, bajar notas en las asignaturas, firmar el normalizador, hacer quizá sorpresa, transcribir textos, hasta castigos físicos como colocar de pie al sol.

Al contrastar los comportamientos de los estudiantes con las estrategias de disciplina utilizadas por los docentes se evidencia lo siguiente:

Grafica 1. Resultados de la Guía de Observación



Cuando el estudiante no trabaja o muestra pereza la acción más frecuente del profesor es enviar a la coordinación o castigar colocando de pie al sol. Las menos frecuentes son gritar o castigar ordenándole que transcriba textos. Pero el hecho de molestar a los demás, lleva a que el docente haga con más frecuencia la remisión a coordinación, gritar o hacer quizá sorpresa; lo que menos hace es colocar al sol.

Frente a levantarse frecuentemente del puesto y molestar a otros compañeros en momentos no permitidos, es asumido por el profesor enviando a la coordinación y bajando notas, pocas veces hacen firmar el normalizador o castigan colocando al sol. Pero cuando el estudiante se sale del salón de clase, inmediatamente es enviado a coordinación. En otras ocasiones, pero con menor frecuencia, se le asigna más trabajo académico y se grita. Igual que en los casos anteriores la conducta menos frecuente es colocarlo a pleno sol.

Se evidencia que cuando los estudiantes juegan en clase el docente, o envía a la coordinación, o baja la nota de la asignatura; pero también, y con mucha frecuencia, aplica todas las demás acciones incluyendo el castigo físico de colocarlo al sol; parece ser que esta es una de las conductas que los profesores menos aceptan por parte de los estudiantes. Solo cuando los estudiantes asumen este comportamiento y el reírse en clase el profesor lo castiga físicamente.

El dormirse en clase no afecta mucho a los docentes, pues no se evidencia que las acciones identificadas se realicen con mucha frecuencia; de todas formas la más utilizada es transcribir textos y en algunas ocasiones asignar más trabajo, hacer quizá sorpresa o enviar a la coordinación. Pocos docentes bajan las notas de la asignatura por este comportamiento.

Los profesores consideran el reírse en clase como una de las mayores faltas de disciplina, por cuanto es la acción más amonestada por éstos. Es bastante elevada la estrategia de enviar al coordinador pero igualmente, firmar el normalizador, bajar notas y colocar al sol al estudiante.

Finalmente cuando los estudiantes interrumpen la clase, el profesor deja más trabajo y castiga ordenándole transcribir textos. Poco utiliza el quizá sorpresa o enviarlo de pie al sol.

Como se puede observar, la acción más utilizada por los docentes es enviar a la coordinación, bajar notas, dejar más trabajo y gritar a los estudiantes. La menos utilizada es el castigo físico de colocarlo de pie al sol. También llama la atención que las conductas que más afectan a los docentes y ante las cuales utilizan acciones de castigo, son jugar, reírse, interrumpir y molestar a los demás compañeros durante la clase. Pero lo más evidente de la investigación es el tipo de estrategias utilizadas para el control de disciplina: todas ellas tienen la intencionalidad de castigar.

La observación realizada permitió evidenciar que, es común ver a la llegada de los estudiantes a la institución, llamados e atención por el atraso a la hora de la entrada o el mal porte del uniforme. Esto es motivo de sanciones y anotaciones en cuadernos reguladores de disciplina, donde los castigos van desde llamar al acudiente hasta el regreso del estudiante a su casa, o simplemente no dejarlo entrar a clase y en cambio a esto someterlo a trabajos formativos, los cuales consisten generalmente en transcribir textos bíblicos en un cuaderno.

Como la institución es de corte cristiano se realiza diariamente un espacio llamado Devocional, que hace las veces de clase de religión y valores. Al inicio del año, dicho espacio buscaba que los estudiantes reflexionarán y analizarán diferentes situaciones humanas, pero con el tiempo esos 45 minutos diarios cambiaron su función formativa para pasar a ser el regaño de todos los días con respecto a la disciplina demostrada por los estudiantes durante cada día de clase, por las llegadas tarde al colegio, por el incumplimiento de lo académico, y por la demora de los pagos de matrícula, transporte u otros aspectos. Con esto se empieza a notar el desinterés de los estudiantes por asistir al Devocional y empieza un ambiente de aborrecimiento, llevándolos a escapar al baño o demorándose al salir del salón de clases, lo cual fue catalogado por las directivas como actos de indisciplina.

Es evidente las pocas formas pedagógicas para mejorar la conducta de los estudiantes y a cambio son los castigos tradicionales los que se hacen presentes en la institución, tales como sacar del salón, poner de pie en el patio y al sol, o llamar la atención al estudiante durante un Devocional y pasarlo al frente para que haga compromisos delante de todo el colegio. Otros castigos van desde exponer citas bíblicas en el auditorio, lavar paredes, organizar la biblioteca en un horario contrario a las clases o, por ejemplo, sacar de un diccionario todas las palabras escritas con **c**, u otra letra.

En los grados de octavo y noveno se nota un mayor interés de los estudiantes por seguir los comportamientos de quienes son considerados líderes por romper normas o desafiar a la autoridad; como consecuencia las directivas suspenden o castigan drásticamente a estos estudiantes, con el argumento de que estos

“pueden contaminar a los demás”. Al final son expulsados o des-escolarizados* para no que no interfieran con el normal desarrollo de las actividades académicas.

Otra de las realidades dentro de la institución, es el desconocimiento del Manual de Convivencia. Algunos estudiantes no saben que existe, no lo trabajan en el colegio y si alguna vez lo recibieron, manifiestan que debe estar en algún lugar de sus casas. Al tener acceso al manual se puede observar que desde el año 2004 no ha sido modificado ni actualizado según las necesidades de la comunidad. Además, es evidente la desigualdad que en dicho Manual existe, puesto que frente a 44 deberes y 26 faltas, los estudiantes solo tienen 22 derechos, y dentro del proceso a seguir frente a una falta no se especifica cuando es grave y cuando leve.

La encuesta aplicada (**ANEXO C**) permitió hacer una aproximación sobre las vivencias de los profesores y estudiantes frente a la disciplina de la institución. Cabe resaltar que la escala aplicada no fue probada mediante el pilotaje, situación que se evidencia en que el mayor número de respuestas se agrupo en la opción algunas veces, lo que no muestra una tendencia actitudinal, sino por el contrario, cierta neutralidad.

* Aquellos estudiantes a quienes se les envían los trabajos a casa, de los cuales deben presentar evaluaciones periódicas, sin asistir a la institución.

TABLA 1. Resultados por opción para cada pregunta

Nº	PREGUNTAS	SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA	NO RESP
1	Se considera como disciplinado al estudiante que permanece callado y nunca tiene dificultades con nadie.	18	23	4	
2	El estudiante indisciplinado es el que regularmente se la pasa charlando e interrumpiendo con sus preguntas	13	26	6	
3	Los estudiantes están persuadidos de las ventajas de una buena disciplina	14	22	7	2
4	¿Los estudiantes tienen la comprensión y la conciencia de lo que deben hacer?	23	22	0	
5	Cuándo el profesor no asiste a clase y deja trabajo, ¿éste se realiza?	8	33	4	
6	Observan los estudiantes una buena disciplina porque la creen justa y necesaria.	5	29	10	1
7	El manual de convivencia escolar del colegio se hace con la participación de los estudiantes y padres de familia	11	12	21	1
8	Se analizan entre los estudiantes, padres y funcionarios escolares, los actos y consecuencias de los comportamientos inapropiados	20	17	8	
9	Considera que la disciplina del colegio se da por la imposición de normas y las exigencias de su cumplimiento	15	22	8	
10	¿Los problemas disciplinarios en su colegio, son resueltos por el profesor, el director de grupo, el coordinador de disciplina o el rector?	22	16	6	1
11	Los estudiantes y padres intervienen para resolver los problemas disciplinarios del colegio	13	25	7	
12	¿Existen programas de refuerzo (deportes, recreación, etc.) para favorecer la disciplina?	9	24	12	
13	Los estudiantes disciplinados son distinguidos por el colegio para que continúen con su buen comportamiento	30	9	6	
14	La organización del colegio procura evitar las circunstancias que inducen al estudiante a un comportamiento indeseable	25	14	6	
15	La bulla que se percibe en clase, ¿es producto de la indisciplina?	20	21	4	
16	Se observa casi siempre un total silencio en las clases, durante el desarrollo de las tareas escolares	6	24	15	
17	El silencio que se observa en las clases es logrado mediante las sanciones que se aplican a quienes molestan	10	26	9	
18	La bulla que se percibe en las clases es producto del trabajo escolar que se realiza	9	25	9	2
19	La disciplina en clase se logra por compromisos y esfuerzos en la realización de tareas	11	23	10	1
20	La disciplina proviene del entusiasmo e interés de los estudiantes por el desarrollo y construcción de conocimientos	20	16	8	1

Fuente: ANAGARITA, Tulio; Franco H. Chaves.⁴⁹

⁴⁹ ANAGARITA, Tulio; Franco H. Chaves. Proyecto Educativo Institucional: desarrollo teórico - práctico. Bogotá: Printer, 1995. p.223.

Para el análisis de los resultados de la escala se procedió a asignar un puntaje o ponderación para las respuestas de cada declaración mediante el muestreo arbitrario de ponderaron, de tal forma que al valor de cada respuesta quedó así:

Siempre: 3 - Algunas veces: 2 – Nunca: 1

El máximo puntaje posible es el número de ítems multiplicados por tres (3) y el mínimo es el número de ítems multiplicado por uno (1). De esta manera cada individuo recibe un valor escalar único.

A continuación se muestran los resultados brutos y su conversión a puntajes máximos y mínimos:

TABLA 2. Ponderación

Nº	SIEMPRE	PONDERACIÓN (X 3)	ALGUNAS VECES	PONDERACIÓN (X2)	NUNCA	PONDERACIÓN (X1)	NO RESP.	TOTAL RESP.
1	18	54	23	46	4	4		104
2	13	39	26	52	6	6		97
3	14	42	22	44	7	7	2	94
4	23	69	22	44	0	0		113
5	8	24	33	66	4	4		94
6	5	15	29	58	10	10	1	83
7	11	33	12	24	21	21	1	78
8	20	60	17	34	8	8		102
9	15	45	22	44	8	8		97

Nº	SIEMPRE	PONDERACIÓN (X 3)	ALGUNAS VECES	PONDERACIÓN (X2)	NUNCA	PONDERACIÓN (X1)	NO RESP.	TOTAL RESP.
10	22	66	16	32	6	6	1	104
11	13	39	25	50	7	7		96
12	9	27	24	48	12	12		87
13	30	90	9	18	6	6		114
14	25	75	14	28	6	6		109
15	20	60	21	42	4	4		106
16	6	18	24	48	15	15		75
17	10	30	26	26	9	9		91
18	9	27	25	50	9	9	2	86
19	11	33	23	46	10	10	1	89
20	20	60	16	32	8	8	1	100
								TOTAL
MAX. PUNTAJE		906						1919
MIN. PUNTAJE					160			

Luego se procedió a sumar la proporción de porcentajes para medir el grado de preferencia o no preferencia de cada ítem de la escala. Se utilizó la siguiente fórmula:

$$\% = \frac{\text{Nº parcial de respuestas}}{\text{Nº total de respuestas}} \times 100$$

A partir de la *Tabla 1* se procedió a aplicar la anterior fórmula, los resultados se muestran en la continuación:

TABLA 3. Porcentajes de favorabilidad y desfavorabilidad

	Nº	<i>FAVORABILIDAD</i>	<i>DESFAVORABILIDAD</i>	<i>SITUACIÓN NEUTRA</i>
DISCIPLINA EXTERNA	1	51.9%	3.8%	44.2%
	2	40.2%	6.1%	53.6%
DISCIPLINA INTERNA	3	44.6%	7.4%	46.8%
	4	61.0%		38.9%
	5	25.5%	4.2%	70.2%
DISCIPLINA AUTONOMA	6	18.1%	12.0%	69.8%
	7	42.3%	26.9%	30.7%
	8	58.8%	7.8%	33.3%
DISCIPLINA AUTORITARIA	9	46.3%	8.2%	45.3%
	10	63.4%	5.7%	30.7%
	11	40.6%	7.2%	52.0%
DISCIPLINA PREVENTIVA	12	31.0%	13.7%	55.1%
	13	78.9%	5.2%	15.7%
	14	68.8%	5.5%	25.6%
DISCIPLINA PASIVA	15	56.6%	3.7%	45.2%
	16	24.0%	2.0%	64.0%
	17	32.9%	6.5%	28.5%
DISCIPLINA ACTIVA	18	31.3%	10.4%	58.1%
	19	37.0%	11.2%	51.6%
	20	60.0%	8.0%	32.0%

Posteriormente se procedió a agrupar los ítems que corresponden a cada tipo de disciplina con el fin de hallar el porcentaje respectivo e identificar aquel modelo que tiene más aceptabilidad y menos aceptabilidad en la institución.

TABLA 4. Promedio por porcentajes de favorabilidad y desfavorabilidad para el tipo de Disciplina Externa

TIPO DE DISCIPLINA	Nº	GRADO DE ACEPTACIÓN	GRADO DE NO ACEPTACIÓN	OPCION NEUTRAL
DISCIPLINA EXTERNA	1	46.0%	4.9%	48.9%
	2			

TABLA 5. Promedio por porcentajes de favorabilidad y desfavorabilidad para el tipo de Disciplina Interna

TIPO DE DISCIPLINA	Nº	GRADO DE ACEPTACIÓN	GRADO DE NO ACEPTACIÓN	OPCION NEUTRAL
DISCIPLINA INTERNA	3	43.7%	3.8%	52.0%
	4			
	5			

TABLA 6. Promedio por porcentajes de favorabilidad y desfavorabilidad para el tipo de Disciplina Autónoma

TIPO DE DISCIPLINA	Nº	GRADO DE ACEPTACIÓN	GRADO DE NO ACEPTACIÓN	OPCION NEUTRAL
DISCIPLINA AUTONOMA	6	39.7%	15.6%	44.6%
	7			
	8			

TABLA 7. Promedio por porcentajes de favorabilidad y desfavorabilidad para el tipo de Disciplina Autoritaria

TIPO DE DISCIPLINA	Nº	GRADO DE ACEPTACIÓN	GRADO DE NO ACEPTACIÓN	OPCION NEUTRAL
DISCIPLINA AUTORITARIA	9	50.1%	7.0%	42.6%
	10			
	11			

TABLA 8. Promedio por porcentajes de favorabilidad y desfavorabilidad para el tipo de Disciplina Preventiva

TIPO DE DISCIPLINA	Nº	GRADO DE ACEPTACIÓN	GRADO DE NO ACEPTACIÓN	OPCION NEUTRAL
DISCIPLINA PREVENTIVA	12	59.6%	8.1%	32.1%
	13			
	14			

TABLA 9. Promedio por porcentajes de favorabilidad y desfavorabilidad para el tipo de Disciplina Pasiva

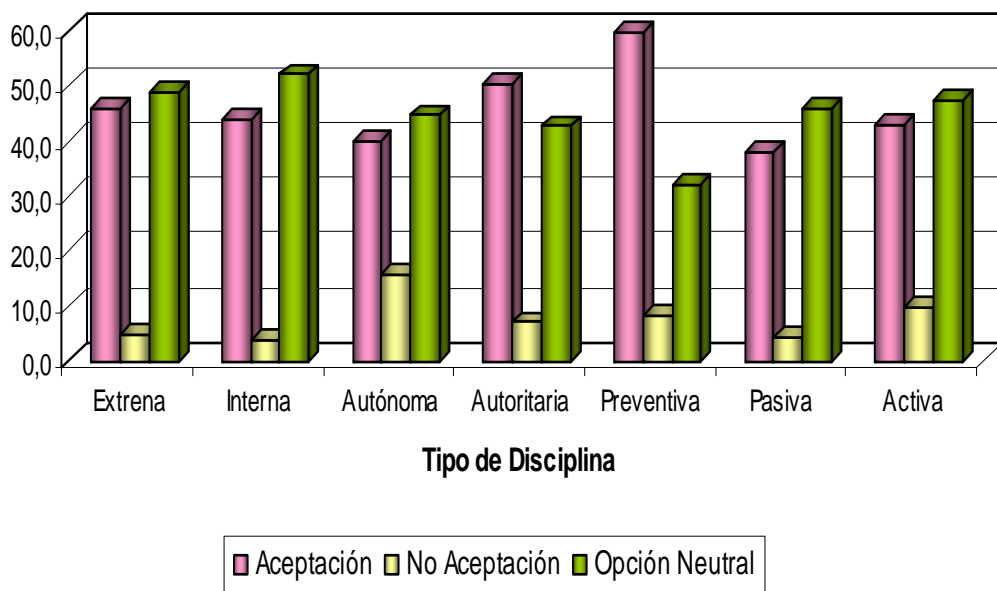
TIPO DE DISCIPLINA	Nº	GRADO DE ACEPTACIÓN	GRADO DE NO ACEPTACIÓN	OPCION NEUTRAL
DISCIPLINA PASIVA	15	37.8%	4.1%	45.9%
	16			
	17			

TABLA 10. Promedio por porcentajes de favorabilidad y desfavorabilidad para el tipo de Disciplina Activa

TIPO DE DISCIPLINA	Nº	GRADO DE ACEPTACIÓN	GRADO DE NO ACEPTACIÓN	OPCION NEUTRAL
DISCIPLINA ACTIVA	18	42.7%	9.8%	47.2%
	19			
	20			

La siguiente gráfica muestra el grado de grado de aceptación y de no aceptación de cada tipo de disciplina

GRAFICA 2. Resultados de los porcentajes para cada tipo de Disciplina



Teniendo en cuenta los porcentajes de la Aceptación y la No Aceptación de los diferentes tipos de disciplina, se organizaron de manera descendente los puntajes obtenidos, dando como resultado las siguientes tablas:

TABLA 11. Referencia de aceptación y no aceptación de los diferentes Tipos de Disciplina

ACEPTACIÓN		NO ACEPTACIÓN	
1. Preventiva	59.6%	1. Autónoma	15.6%
2. Autoritaria	50.1%	2. Activa	9.8%
3. Externa	46.0%	3. Preventiva	8.1%
4. Interna	43.7%	4. Autoritaria	7.0%
5. Activa	42.7%	5. Externa	4.9%
6. Autónoma	39.7%	6. Pasiva	4.1%
7. Pasiva	37.8%	7. Interna	3.8%

Al comparar los tipos de disciplina con mayor puntaje en la aceptación y no aceptación dentro del ambiente escolar por estudiantes y profesores, se tiene como resultado que la disciplina Preventiva es aceptada por los actores educativos, lo cual se apoya en los resultados de la guía de observación donde, ante cada comportamiento de los estudiantes hay una manifestación del docente para reprimir dichas actuaciones; y la disciplina Autónoma no es aceptada ni por estudiantes quienes olvidan la autodisciplina y el autocontrol de comportamientos inadecuados, ni los profesores que deberían proporcionar mas herramientas de desarrollo critico y auto-valorativo frente a las conductas de los estudiantes y las estrategias a utilizar para mejorarlas.

Vale la pena destacar que los resultados de la *aceptación* en contraste con los de *no aceptación* dejan ver el mayor puntaje en la disciplina Preventiva como índice de que es esta la disciplina con mayor vivencia dentro de la institución y la disciplina Autónoma como la que menos se aplica dentro del ambiente escolar. Lo anterior permite deducir que la disciplina Preventiva prevalece pues los estudiantes están advertidos constantemente de las consecuencias que pueden llevar los malos comportamientos, se establece orden y control ante los intentos de indisciplina de los estudiantes, se advierte y se aplican castigos con el fin de demostrar las consecuencias que traen las malas actuaciones y esto hace que aparentemente sepan como comportarse, aunque no vean justas las normas de la institución.

Al observar los referentes de *no aceptación* se puede notar que la disciplina Autónoma junto con la disciplina Activa ocupan los primeros puestos, dejando en claro que los estudiantes no están aceptando las normas propuestas por la institución y no se están llevando a cabo los procesos para que los estudiantes desarrollen una capacidad crítica que los posibilite a la valoración de sus comportamientos como positivos o negativos.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se establece que en la institución no se dan espacios de apoyo que contribuyan al mejoramiento de conductas no deseables. Se evidencia cierto grado de agresión verbal por parte de los docentes hacia los estudiantes, así como un rechazo a las normas contempladas en el Pacto de Convivencia, puesto que los estudiantes no suelen comportarse de acuerdo a estas normas y parece que no son consideradas justas entre la comunidad estudiantil. No hay procesos claros de mediación y en el manejo de la disciplina en el aula, prevalece la disciplina Preventiva seguida de la Autoritaria y entre las que menos se aplican esta la disciplina Autónoma y la Activa.

6. CONCLUSIONES

Se concluye que la disciplina más aceptada y, por ende, la más aplicada dentro de la institución es la Preventiva, y la menos aceptada dentro del ambiente escolar es la disciplina Autónoma, puesto que los estudiantes actúan por miedo al castigo y no por tener la conciencia de lo que deben hacer dentro la institución, aún desconocen ciertas normas y otras las consideran injustas, pues para ellos aún no tienen validez y por lo tanto no son asumidas con compromiso.

El Pacto de Convivencia funciona como un requisito exigido por la Ley, y a pesar de estar impreso, cierta parte de la comunidad educativa lo desconoce y otra parece no estar de acuerdo con las normas establecidas allí. Se observó, que no es un Manual que enseñe a hacer cosas, función que debería tener, sino más bien un símbolo, que se preocupa más por la docilidad y no por la calidad de la educación o por el sentido de la educación para la vida del estudiante.

El docente suele ser autoritario al quitarle espacios a los estudiantes, sin permitir que sus opiniones y sus ideas sean parte de la clase. La autoridad del maestro en el aula se utiliza para mantener la disciplina y el orden del grupo, es punto clave para una buena educación, si ésta falla en cualquiera de las dos partes, se pierde el control y es cuando la disciplina peligra, la autoridad se convierte en autoritarismo y, en casos extremos, es necesario utilizar los castigos, que algunas veces no suelen ser justos y ni acordes con la ofensa cometida.

7. RECOMENDACIONES

Preparar bien la clase y presentarla de tal modo que sea ágil y comprensible, agradable al estudiante, logrará en éste el deseo de aprender, atender y participar en la misma, y así mantenerlos cautivos en la clase y con el deseo de recibir la enseñanza.

La indisciplina es algo normal en un aula, la misma es causada por la falta de concordancia entre educandos y profesores. Para acabar con la indisciplina los estudiantes y profesores deben llegar a un acuerdo en el cual se arregle si les gusta la forma en que lleva la clase el profesor o no. Si se desea acabar con la indisciplina se necesita el apoyo de ambas partes. La indisciplina es algo causado por ambas partes, mas no se debe echar la culpa solo al estudiante.

Se hace indispensable fortalecer el desarrollo de los niveles en la conciencia Moral, para lograr la autonomía en los estudiantes frente a sus actos y permitir un ambiente democrático en la institución, por medio de espacios de mediación contruidos por estudiantes y para estudiantes, que apunten a la construcción de compromisos propios hacia lo de se debe, o no se debe hacer dentro de la convivencia escolar.

Promover desde la institución educativa los talleres de formación en valores para sensibilizar y hacer conciencia de la importancia del apoyo y acompañamiento de los niños y niñas en el desarrollo de las actividades escolares y hacer el seguimiento de este proceso.

Romper con las tradicionales pautas de formación, es un gran reto para los maestros de hoy en día, pero no es algo imposible de alcanzar. La concertación de normas, sanciones y estímulos, en el aula de clase, hace posible su cumplimiento y seguimiento para ver su efectividad, además de descubrir el error para corregirlo a tiempo.

Organizar encuentros con padres, estudiantes, docentes y directivos para identificar y analizar los artículos de la ley general de educación, el decreto 1860 y el código del menor, relacionados con la administración escolar, los derechos y los deberes que les corresponden a todas las personas vinculadas a la institución.

Conformar un comité para desarrollar un proyecto de reestructuración del manual de convivencia escolar, y ajustarlo a las disposiciones legales vigentes, en concordancia con las políticas educativas.

De la observación que se hizo al Pacto de Convivencia se propone hacer ciertas modificaciones, que van desde la participación activa de los estudiantes en su construcción hasta la creación de nuevos entes que medien en la solución de problemas:

1. El perfil del estudiante debería ser propuesto con participación de los mismos estudiantes, donde por medio de la reflexión ellos planteen las características que se suponen deben tener para pertenecer o ser egresado de la institución.

2. Los derechos del estudiante podrían concertarse con los educandos buscando la equidad entre derechos y deberes.

3. En cuanto al gobierno escolar evaluar en qué está fallando y proponer qué más funciones pueden tener. Además, realizar foros de estudiantes y profesores, donde se reflexione sobre las funciones de este organismo y el objetivo del mismo.

4. Con respecto a las acciones correctivas vistas en el Pacto de Convivencia, sería interesante proponer un equipo conformado por estudiantes, padres de familia y docentes para que regulen y medien entre los actos de indisciplina y las estrategias utilizadas para solucionar dichos actos.

Además de las modificaciones al Pacto de Convivencia, es necesario adecuar las Competencias Ciudadanas de manera transversal en todas y cada una de las asignaturas.

ANEXO A

Manual de convivencia

CAPITULO III

NORMAS DE CONVIVENCIA

MANUAL DE ESTUDIANTES

1. PERFIL DEL ALUMNO

El alumno será una persona:

- Capaz de conocer la VERDAD para manejar responsablemente la LIBERTAD teniendo como principio el AMOR A DIOS, y a los demás.
- Que entiende y valora el trabajo como instrumento permanente para su realización personal.
- De voluntad moldeable en el diario trajinar educativo que le imprime una FIRMEZA de carácter, que lo lleva a comprometerse con los auténticos valores humanos.
- Es integrante activo del hogar, la iglesia, el colegio y la patria.
- Promotor de esperanza y alegría, conciliador y consecutor de la paz.
- Forjador de propósitos y metas que lo enaltezcan profesionalmente como una persona honorable y útil para la sociedad.
- Que discierne sobre el bien y el mal para responsabilizarse plenamente de sus actos.

2. DERECHOS DEL ALUMNO

Un trato digno y cortés, sin discriminación alguna por parte de compañeros, Directivos, Profesores y empleados del establecimiento.

Ser escuchado en forma respetuosa y veraz siguiendo el conducto regular: Docente (Competente), Director de Grupo, Coordinador y/o Rector y/o Directora Administrativa a fin de solucionar inquietudes y problemas.

Formular peticiones, presentar inquietudes y sugerencias ante los estamentos respectivos (conservando el conducto regular).

A recibir apoyo de los estamentos educativos en las diferentes actividades académicas (curriculares y extracurriculares, culturales y deportivas programadas, siempre que contribuyan a la formación integral de la Comunidad Educativa.

A integrar los diferentes estamentos del Gobierno Estudiantil y con su participación fomentar una verdadera conciencia ciudadana.

A ser protegidos en su integridad física, moral y mental.

A gozar de un ambiente de convivencia escolar agradable durante su permanencia en el Plantel.

A interactuar con los miembros de la Comunidad Educativa en actividades culturales, sociales, deportivas dirigidas por la institución.

A ser informado sobre las disposiciones generales dentro de los parámetros del proceso educativo.

Ser proclamado bachiller cuando cumpla con los compromisos adquiridos con la filosofía del colegio, con los deberes académicos y disciplinarios exigidos y con un mínimo de apreciación BUENO en el comportamiento.

A elegir y ser elegido para los diferentes consejos previstos en la legislación escolar.

A recibir orientación por una persona especial (establecida por el colegio) dentro o fuera de la jornada escolar.

A disfrutar del seguro estudiantil organizado por el Colegio en ausencia del Seguro social familiar.

A conocer el Manual de Convivencia que rige la vida estudiantil del Colegio.

A ser evaluado en forma continua para conocer los progresos y modificaciones en su desarrollo físico, psicomotor, socio-afectivo, volitivo y cognitivo.

A solicitar respetuosamente a los profesores el cumplimiento de los programas respectivos y el desarrollo de las actividades que complementen su formación y preparación intelectual según el plan de estudios vigentes.

A pedir respetuosamente las explicaciones necesarias y oportunas cuando ha estado atento a la clase, y ha asistido puntualmente a la misma.

A solicitar al Docente el cronograma de evaluaciones y trabajos que dé mayor tiempo de preparación requieran.

A conocer con anticipación el criterio de evaluación que se utilizará en cada una de las áreas y el programa a desarrollar.

El alumno tiene derecho a beneficiarse (haciendo buen uso de ellos), de las instalaciones del colegio: cafetería, patios, salones, oficinas, laboratorio, biblioteca, servicios sanitarios, pupitres asignados, sala de informática y otros.

El colegio establecerá y dará a conocer un horario especial para el uso de la biblioteca del personal encargado.

Para el préstamo de libros dentro del Plantel debe presentar el carné estudiantil y firmar el libro de control. Para domicilios (libros cuya existencia sea mínima de 2 ejemplares) además de lo anterior firmará un compromiso de devolución / reposición en caso de pérdida o daño del mismo.

DEBERES DEL ALUMNO

Lucir pulcra y correctamente los Uniformes:

Uniforme de Diario: Para todos los alumnos al iniciar las actividades académicas. Las niñas sin maquillaje, sin joyas, el cabello recogido y/o bien peinado, con moños de cola, blanco o negro, el esmalte sólo será permitido si es un brillo de uñas transparente. Los jóvenes bien afeitados, sin joyas y accesorios, recortado el cabello y uñas arregladas, zapatos escolares rojos para niñas y negros para niños amarrados con nudo y bien lustrados. El modelo del uniforme, debe ser de acuerdo al modelo autorizado por el colegio.

el cabello y uñas arregladas, zapatos escolares rojos para niñas y negros para niños amarrados con nudo y bien lustrados. El modelo del uniforme, debe ser de acuerdo al modelo autorizado por el colegio.

Uniforme de Educación Física: Para todos los alumnos al iniciar las actividades académicas. Consta de camisilla, camisa, licra para las señoritas y pantaloneta para los jóvenes, y pantalón sudadera de acuerdo al modelo autorizado por el colegio, medias blancas y tenis blancos en tela.

Asistir con puntualidad y entusiasmo a todas las clases y demás actividades escolares y extra-escolares que programe el colegio.

Participar directa y activamente en las actividades programadas para desarrollar dentro y fuera del colegio necesarias para lograr su formación integral en la línea de los valores.

Traer al Colegio únicamente los elementos propios para el desarrollo del proceso de aprendizaje y los exigidos por los docentes para tal fin.

Comprometerse a seguir con un tratamiento físico, psicológico, psiquiátrico y/o espiritual o religioso eficaz para el tratamiento de problemas como adicción a drogas alucinógenas y alcohol; falta de identidad sexual y/o moral; enfermedad física, mental y/o problemas de aprendizaje. Siempre y cuando en ningún caso se vea afectada la Comunidad educativa.

Cumplir con las fechas señaladas por la Institución en el diligenciamiento del contrato de matrícula con su respectivo padre de familia y/o acudiente. En caso de omitir las fechas estipuladas o compromisos adquiridos para elaborar la matrícula, la institución no se compromete a continuar la Educación integral del alumno. Y cancelará libremente el compromiso verbal adquirido.

Evitar solicitar permiso estando en clase, para hacer ensayos de centros literarios, actividades deportivas, sociales y llamadas telefónicas.

No permitir contribuir o participar al desprestigio de la Comunidad Educativa (Entiéndase desprestigio: la prostitución, acoso sexual físico, verbal, escrito o telefónico o por cualquier medio de comunicación, exhibición, coito sexual, drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, y la asistencia a sitios donde se promuevan los anteriores comportamientos.

Ganarse con esfuerzo y dedicación al estudio, las calificaciones, evitando la copia, la trampa, la mentira y la compra de tareas y trabajos. Estas anteriores conductas, impropias de una persona decente, se sancionarán con: anulación del logro previsto a evaluar y afecta el comportamiento del período en que se cometiere la falta.

Respetar las intervenciones, preguntas, opiniones y aclaraciones de los compañeros o profesores en clase o fuera de ella.

Contar siempre con la autorización escrita del profesor para salir del aula de clase, en casos muy especiales. Utilizar los servicios de Bienestar estudiantil llenando el formato correspondiente con anterioridad.

Contar con la autorización dada por el Rector y/o Coordinador y refrendada por el profesor que se encuentre en clase para salir del Colegio, sólo con la presencia del padre de familia y/o acudiente registrado.

Tener un excelente comportamiento cuando se realicen actividades colectivas; por lo tanto es de pésima educación: gritar desaforadamente, silbar, rechiflar, patear, burlarse de algún actor, reír a carcajadas, aplaudir con silbidos.

Llamar a cada persona por su nombre, evitando los sobrenombres, los gestos de burla, las chanzas, juegos bruscos de manos, apodos.

Conocer el significado y guardar el debido respeto por las insignias patrias y de la institución.

Representar al Colegio con responsabilidad y alegría en los eventos para los cuales sea elegido o designado.

Mantener siempre dentro del aula un buen comportamiento evitando los gritos, silbidos, comer, fumar, jugar, hacer recreo o tener relaciones sexuales y coitales. Estas conductas interfieren en el ambiente de silencio, calma interior y exterior que favorece el trabajo funcional del grupo.

En las horas de descanso no participar en juegos de azar (naipes, dados, etc.)

Portar siempre consigo el Carnet Estudiantil, Carnet del Seguro Social y elementos como documentos, pañuelo, peinilla,

Evitar realizar y promover rituales dentro de la Institución y actividades que promuevan la práctica de doctrinas diferentes a la Cristiana (sectas satánicas, metafísica, yoga, etc.)

Portar correctamente el uniforme en actividades extra-académicas autorizadas por el Coordinador y Rector.

Respetar los bienes de los demás estamentos dentro y fuera de la Institución. Los objetos extraviados deben entregarse al profesor presente o a Coordinación.

Entregar oportunamente a sus padres las circulares y citaciones del Colegio, devolviéndolas al día siguiente, firmada por el acudiente o representante legal hábil ante el colegio.

Colaborar en mantener con sus padres, a paz y salvo y en regla con respecto a documentos, diligencias, matrícula, pensión escolar y obligaciones con la Asociación de Padres de Familia.

Responder con entusiasmo a los esfuerzos que sus padres y el Colegio hacen para contribuir a su formación académica y disciplinaria.

Proyectar el buen nombre del Colegio resaltando sus buenas relaciones y acrecentando su buena imagen dentro y fuera de él.

Evitar mantener relaciones sentimentales dentro de la institución con sus compañeros y profesores, y demás personal de la Institución.

Evitar mantener relaciones sentimentales dentro de la institución con sus compañeros y profesores, y demás personal de la Institución.

Privarse de masticar chicles y consumir alimentos dentro del salón de clases y actos de la Comunidad.

Aprender a cuidar el aire, jardines, pastos, agua como la verdadera riqueza común evitando la contaminación y el desperdicio.

No incitar a agresiones físicas y verbales entre los compañeros dentro y fuera del Colegio.

4 ACCIONES CORRECTIVAS PARA LOS ALUMNOS

La falta a los compromisos estipulados en el manual y la violación a los derechos de otros serán evaluados como LEVES o GRAVES, según la naturaleza, circunstancias, motivos, razones y antecedentes personales del infractor.

La naturaleza se medirá según el perjuicio causado.

Las circunstancias se medirán de acuerdo con la participación acto y lugar. Los motivos y razones se medirán según la causa por la que haya infringido el manual.

4.1 CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES

1. La confesión inmediata, veraz, espontánea, personal y voluntaria de la falta.
2. El deseo de cambio y de resarcir la falta y de no reincidir en ella.
3. El buen comportamiento, cumplimiento y responsabilidad anterior.
4. El haber representado con honor a la institución.

2 CAUSAS AGRAVANTES

Tener matrícula en observación y/o condicional.

La mentira.

El pleno consentimiento en la realización del hecho.

El influir en otros a cometer la falta habiendo sido acusado.

La premeditación para cometer la falta.

El reincidir en cualquier falta leve.

Incitar a sus padres a hacer reclamos directos sin el uso previo del conducto regular establecido por las directivas en contra de un compañero, profesor, empleado o directivo del colegio.

3 FALTAS

La agresión física, verbal y moral repetida en cualquier persona o miembro de la institución.

El porte y uso de armas o elementos que puedan causar daño físico y moral.

El amenazar o amedrentar a los testigos de cualquier hecho suscitado.

El promover la indisciplina y/o actividades subversivas.

La inadecuada utilización y la parcial o total destrucción de cualquier pertenencia de sus compañeros y demás personal de la institución.

El porte y/o uso de bebidas alcohólicas y/o bebidas embriagantes.

6. El porte y/o uso de bebidas alcohólicas y/o bebidas embriagantes.

7. El uso y/o porte de adicción de drogas alucinógenas, fármacos prohibidos, productos químicos y sustancias fármaco dependientes.

8. La inasistencia y retardos sin justificar a cualquier hora de clase, repetidamente.

9. Utilizar el nombre del colegio para actividades personales.

10. El acoso sexual a través de propuestas, gestos y medios de comunicación.

11. Suscitar y/o mantener o ser cómplice en relaciones sentimentales con algún profesor(a).

12. Hurto comprobado o no dentro y fuera de la institución.

13. Maltrato psicológico y corporal por medio de agresiones verbales y físicas (burlas, apodos, rechif, peleas) a compañeros y personal de la institución.

14. El ingresar al colegio a base de mentiras y/o documentos falsificados.

15. El verse involucrado en demandas judiciales y/o cauciones en su contra por cualquier circunstancia.

16. El incumplimiento y la deshonestidad en el desarrollo de las actividades pedagógicas (fraude y/o copia, intento de los mismos).

17. Abusar y dar mal uso a las atribuciones delegadas por medio del gobierno estudiantil.

18. Exhibir sus genitales y partes íntimas ante algún miembro de la comunidad.

19. El ser sorprendido masturbándose en privado o público dentro y fuera de la institución, con o sin uniforme.

20. La ausencia del plantel sin el respectivo permiso.

1. El incumplimiento de un deber repetidamente.
2. El incumplimiento de trabajos y tareas en los horarios asignados y en actividades extra-escolares.
3. El llegar tarde a cualquier hora de clase.
4. El presentarse con el uniforme que no corresponde, incompleto, desordenado, sin lavar y con accesorios.
5. El entorpecer las labores del gobierno estudiantil.
6. El utilizar sus funciones en el gobierno estudiantil para dar solución a sus conflictos personales.

4.5 MEDIDAS CORRECTIVAS

El alumno tiene derecho al debido proceso:

1. Amonestación verbal por parte del profesor y/o autoridad delegada, entiéndase por ser esta institución cristo céntrica, cualquier manifestación oral, es válida a la manifestación escrita.
2. Amonestación escrita en el observador del docente que conociere la falta.
3. Citación del padre de familia por el coordinador o rector y notificación con la firma en el observador.
4. Enmendar el perjuicio causado de acuerdo a la falta cometida en forma inmediata asignada por la Institución.

Si el educando reincide en el proceso anterior, la institución procede de la siguiente forma:

1. Suspensión temporal de 1 a 5 días hábiles de toda actividad educativa con la firma en el observador del alumno, y padre de familia. El alumno suspendido podrá recuperar los logros que dejó pendiente durante la suspensión, al final del año lectivo en las actividades especiales complementarias.
2. Ante una nueva infracción del educando, este será suspendido nuevamente y se el aplicará automáticamente la Matrícula Condicional que significa: ante cualquier nueva infracción aceptará el retiro voluntario de la institución.
3. Cancelación de la matrícula por el rector y/o director administrativo con conocimiento del Consejo Directivo de la determinación tomada.

ANEXO B
Formato Guía de Observación

<i>Comportamiento estudiantes</i>	<i>Actitudes del profesor</i>

ANEXO C

Encuesta a estudiantes

Objetivo: Identificar los tipos de disciplina que se aplican en las instituciones educativas.

Su colaboración es muy importante para posibles propuestas que busquen el desarrollo de la educación integral; por consiguiente sus respuestas deben ajustarse a la realidad. Por cada pregunta solo de una respuesta, marcando con un **X** la que usted considere apropiada.

Nº	PREGUNTAS	SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA
1	Se considera como disciplinado al estudiante que permanece callado y nunca tiene dificultades con nadie.			
2	El estudiante indisciplinado es el que regularmente se la pasa charlando e interrumpiendo con sus preguntas			
3	Los estudiantes están persuadidos de las ventajas de una buena disciplina			
4	¿Los estudiantes tienen la comprensión y la conciencia de lo que deben hacer?			
5	Cuándo el profesor no asiste a clase y deja trabajo, ¿éste se realiza?			
6	Observan los estudiantes una buena disciplina porque la creen justa y necesaria.			
7	El manual de convivencia escolar del colegio se hace con la participación de los estudiantes y padres de familia			
8	Se analizan entre los estudiantes, padres y funcionarios escolares, los actos y consecuencias de los comportamientos inapropiados			
9	Considera que la disciplina del colegio se da por la imposición de normas y las exigencias de su cumplimiento			
10	¿Los problemas disciplinarios en su colegio, son resueltos por el profesor, el director de grupo, el coordinador de disciplina o el rector?			
11	Los estudiantes y padres intervienen para resolver los problemas disciplinarios del colegio			
12	¿Existen programas de refuerzo (deportes, recreación, etc.) para favorecer la disciplina?			
13	Los estudiantes disciplinados son distinguidos por el colegio para que continúen con su buen comportamiento			
14	La organización del colegio procura evitar las circunstancias que inducen al estudiante a un comportamiento indeseable			
15	La bulla que se percibe en clase, ¿es producto de la indisciplinación?			
16	Se observa casi siempre un total silencio en las clases, durante el desarrollo de las tareas escolares			
17	El silencio que se observa en las clases es logrado mediante las sanciones que se aplican a quienes molestan			
18	La bulla que se percibe en las clases es producto del trabajo escolar que se realiza			
19	La disciplina en clase se logra por compromisos y esfuerzos en la realización de tareas			
20	La disciplina proviene del entusiasmo e interés de los estudiantes por el desarrollo y construcción de conocimientos			

GLOSARIO

DEVOCIONAL: Es un espacio de oración y reflexión en el cual se dedica el tiempo para orar, cantar y escuchar la palabra de Dios. Es una actividad propia de la Iglesia Cristiana.

NORMALIZADOR: Es un cuaderno en el que se describen las actitudes de los estudiantes en determinada asignatura, resaltando los comportamientos, los llamados de atención o los logros alcanzados por el grupo.

DES-ESCOLARIZADO: El estudiante que es des-escolarizado pasa a una condición de estudiante a distancia, al que se le hacen llegar los trabajos y tareas por medio de guías para trabajar desde la casa y en otro tiempo es citado a la institución para presentar evaluaciones.

TRABAJO FORMATIVO: El trabajo formativo hace parte de las actividades que se delega al estudiante que tiene determinados llamados de atención. Su función es compensar la falta que se ha tenido y propiciar un espacio de reflexión sobre lo hecho.

BIBLIOGRAFIA

AGULLÓ TOMÁS, Esteban. *Jóvenes, trabajo e identidad*. España: U. de Oviedo, 1997.

ANAGARITA, Tulio; CHAVES, Franco H. *Proyecto Educativo Institucional: desarrollo teórico - práctico*. Bogota: Printer, 1995.

BAGUES, Olalla. *La educación moral como desarrollo en Kohlberg*. Barcelona, 2003

BORRERO, Camilo. *Del reglamento al manual de convivencia*. Bogota: Cinep, 1997

CEBALLOS, Jorge Gilbert. *Introducción a la sociología*. Chile: Lom Ediciones, 1997.

CHAUX E., Lleras J. Y Velásquez A. *Competencias Ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración de las áreas académicas*. Bogota: MEN, 2004.

CODIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, Ministerio de la Protección Social. Bienestar Familiar

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Derechos Reglamentarios. 1765 de 1997- 1811 de 1997.

COLEMAN, John C. *Psicología de la adolescencia*. Madrid: Morata, 2003.

COOLEY, Charles Horton. *Human Nature and the Social Order*. New York: Scribner, 1902.

EMILIO TENTI FANFANI. *Sociología de la educación*. Argentina: Universidad Nacional de Quilmes, 2001

ELIAS, Norbert. *La sociedad de los individuos*. Barcelona: Península, 2000.

ERIKSON, Erik H. *Sociedad y adolescencia*. México: Siglo XXI, 1995.

ESTRELA, Maria Teresa. *Relação pedagógica, disciplina e indisciplina na aula*. Portugal: Porto, 1992.

FONTANA, David. *La disciplina en el aula: gestión y control*. Madrid: Santillana, 1995.

FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.

FREIJO B., Enrique. *El psicoanálisis de Freud y la Psicología de la moral*. Editorial Razón y Fe. 1966

GARCÍA H., Víctor. *Problemas y Métodos de Investigación en Educación Personalizada*. España: Rialp, 1994.

GOTZENS, Concepción. *Cuadernos de educación. La disciplina escolar: prevención e intervención en los problemas del comportamiento escolar*. Madrid: Universidad de Barcelona, 1997.

HERSH, Richard; J. Reimer; D. Paolitto. *El crecimiento moral, de Piaget a Kohlberg*. Madrid: Narcea. 1984.

MINGOTE, Carlos; REQUENA, Miguel. *El malestar de los jóvenes: Contextos, raíces y experiencias*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos, 2008.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. *Decreto 1860*. Bogotá, 1994.

_____. *Estándares básicos de competencias ciudadanas. Formar para la ciudadanía... ¡Sí es posible! Lo que necesitamos saber y saber hacer*. Bogotá: Ministerio de Educación. 2004.

_____. *Ley 115*. Bogotá, 1994.

_____. *Portafolio de Programas e Iniciativas en Competencias Ciudadanas*. Revolución Educativa: Colombia Aprende. Bogotá, 2006.

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. *Código de la Infancia y la Adolescencia*, Ley 1098. Bogotá, 2006.

NÉRICI, Imideo Giuseppe. *Hacia una didáctica general dinámica*. Buenos Aires: Kapelusz, 1973.

ITURRATE, Miguel. *Psicoanálisis y personalidad: un ensayo de síntesis humana*. Buenos Aires: Fabril, 1962.

LAWRENCE Stenhouse. *La disciplina en la escuela: orientaciones para la convivencia escolar*. Buenos Aires: Ateneo, 1974.

REPUBLICA DE COLOMBIA. *Constitución Política*. Bogotá, 1991.

RIBOULET, Louis. *La discipline préventive et ses éléments essentiels*. Lyon: Editorial Vitte. 1935

SHAFFER, David R. *Psicología del desarrollo, infancia y adolescencia*. México: Cengage Learning, 2000.

TENTI FANFANI, Emilio. *Psicología de la educación*. Universidad Nacional de Quilmes, 2001

W. A. Kelly. *Psicología de la Educación*. Madrid: Morata, 1982.

WESLEY, Philip. *La vida en las aulas*. Madrid: Morata, 1998.

WOOLFOLK, Anita. *Psicología Educativa*. México: Pearson, 2006.

Direcciones de Internet:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. Centro de Arbitraje y Conciliación. Bogotá. Disponible en: <http://www.cacccb.org.co/contenido/contenido>.

ECOLE DE LA PAIX. Disponible en: <http://www.ecoledelapaix.org/>

FUNDACIÓN PRESENCIA. Hacia la Construcción de una Cultura Ciudadana. Bogotá. Disponible en: <http://www.fundacionpresencia.com.co/>

PACE GAMES. The Power of Pacemaker. Disponible en: <http://www.peacegames.org/>

UNIVERSIDAD DE KONSTANZ. Psicología de la moral y democracia, en la enseñanza y el entrenamiento a educadores. Alemania. Disponible en: <http://www.uni-konstanz.de/ag-moral/>

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Revista de estudios sociales, nº 12. Bogotá.
Disponible en: <http://res.uniandes.edu.co/>

UNIVERSIDAD DE MANIZALES. Jóvenes Constructores Paz. Manizales.
Disponible en: <http://www.umanizales.edu.co/doctorado/constructores/index.html>